

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2022 XIV LEGISLATURA Núm. 692 Pág. 1

CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GERARDO PISARELLO PRADOS

Sesión núm. 30

celebrada el miércoles 25 de mayo de 2022

Página ORDEN DEL DÍA: Proposiciones no de ley: - Relativa a reducir el índice de endogamia en el personal docente e investigador de la Universidad pública. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001209) 2 - Relativa a reconocer las competencias del grado en Biotecnología para su inclusión en las convocatorias públicas de empleo y becas de formación y posgrado del ámbito científico, sanitario, educativo, universitario, de investigación, etcétera, de las administraciones públicas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002516) 5 - Sobre colegios mayores en el marco normativo. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002716) 8 - Relativa a distribuir la financiación basal en I+D de la Administración General del Estado en base al porcentaje del PIB industrial de cada comunidad autónoma respecto del PIB industrial del Estado. Presentada por el Grupo Parlamentario Plural. (Número de expediente 161/003090) 11 - Sobre la desigualdad de género en el sistema de ciencia. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003463) 15 - Relativa a la implantación curriculum vitae normalizado, gestionado por el FECYT, como único curriculum vitae válido para todos los integrantes del «Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación». Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/003536) 20

| Núm. 692 | 25 de mayo de 2022 | Pág. 2 |
|----------|--------------------|--------|
| | | |

| _ | Sobre la desconcentración de las nuevas sedes de entidades públicas estatales en los ámbitos de ciencia e innovación. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003783) | 23 |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| | Relativa a adaptar el régimen laboral de carácter especial de las personas dedicadas a la investigación. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/004019) | 27 |
| _ | Relativa al impulso de la ciencia ciudadana. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/004186) | 30 |

Se abre la sesión a la una y cuarenta minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A REDUCIR EL ÍNDICE DE ENDOGAMIA EN EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001209).

El señor **PRESIDENTE**: Al estar los portavoces al menos de las primeras proposiciones no ley, iniciamos la sesión.

Comenzamos con la primera proposición no de ley, relativa a reducir el índice de endogamia en el personal docente e investigador de la universidad pública, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el diputado Pedro Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, presidente.

¿Qué es la endogamia universitaria? Según el profesor Jordi Caballé, la situación en la que los recién doctorados son contratados por el mismo departamento universitario en el que han cursado sus estudios de doctorado. En España, alrededor del 70% del profesorado trabaja en la misma institución donde obtuvo el doctorado; sin embargo, en los países de nuestro entorno, por ejemplo Alemania o Reino Unido, no llega al 10%; e Italia, que tendría un porcentaje mayor, está en torno al 24%. Por tanto, luchar contra la endogamia es objetivo prioritario.

¿Cuáles son las causas de esta situación? De una parte, estarían las socioeconómicas y culturales: que la universidad se ha convertido en un mecanismo de colocación; la escasa movilidad geográfica; un mercado universitario no competitivo; la ausencia de un modelo de gobernanza que tienda a lograr la eficiencia; y una fuerte identificación de los habitantes, de las personas, con su lugar de nacimiento o de residencia, una causa más de tipo social. Por otro lado, están las causas legales, que las reformas que se han venido produciendo en todos estos años no modifican esta situación. ¿Y cuáles son los efectos? De una parte, tenemos una productividad científica menor, una escasa proyección internacional, un aislamiento en relación con las tendencias globales, una universidad escasamente innovadora en la enseñanza y una progresión de la carrera universitaria que depende pura y simplemente del servilismo. Y esto se corresponde con un dato objetivo, los *rankings* internacionales, en los que prácticamente no aparecemos. En el más significado, Shanghái, tenemos doce universidades entre las quinientas primeras del mundo, y, sin embargo, eso no se corresponde con ser la decimocuarta potencia económica mundial. Conclusión: la endogamia constituye un lastre para el crecimiento económico, intelectual y moral de España.

Las propuestas que hacemos en esta proposición no de ley son las siguientes: la primera, la obligación de establecer un índice de endogamia, en el que las universidades puedan mostrar ese nivel de endogamia dentro de la universidad; regular la prohibición de la contratación de personal docente o investigador por la misma universidad de doctorado en función de determinados criterios, establecer un concurso-oposición como método de selección; reformar, por supuesto, el modelo de acreditaciones, que no sea como ahora, opaco y discrecional; y promover la movilidad interior y exterior del profesorado.

Muchas gracias.

Núm. 692 25 de mayo de 2022 Pág. 3

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención. Por el Grupo Confederal, tiene la palabra el señor Sánchez Serna.

El señor SÁNCHEZ SERNA: Gracias, presidente.

He llegado un poquito tarde y no he podido escuchar la intervención del representante del VOX, pero sí he podido leerla estos días.

Creo que estamos ante una proposición no de ley un tanto desactualizada, es una PNL que se registró en septiembre del año 2020, que hace referencias continuas a la LOU y que no tiene en cuenta algunas de las cosas que ya se están trabajando en la próxima ley orgánica del sistema de universidades, la LOSU. Argumentan ustedes que la endogamia en la universidad española tiene como consecuencia una limitación internacional en la proyección de los resultados obtenidos y que sería un lastre para la universidad española, pero lo cierto es que la universidad española tiene una alta producción investigadora y, sin embargo, un nivel bajo de impacto. Este es el problema fundamental, y una parte puede ser debido a la endogamia, pero, a nuestro juicio, el problema fundamental tiene que ver con un modelo de publicaciones y un monopolio de las revistas que están en lengua anglosajona, que resta competitividad a muchas publicaciones que se hacen en castellano y que se hacen bien en nuestras universidades. Tampoco ayuda para ese impacto de la investigación española que nuestros científicos y científicas hayan sido expulsados muchas veces de la carrera investigadora y científica de su país y hayan tenido que desarrollar carreras, en muchos casos muy exitosas, en el extranjero. Ese modelo ha estrangulado las universidades, ha estrangulado las OPI durante los peores años de lo que se llamó el austericidio, y ha lastrado estas carreras, que podrían haber puesto a la universidad española y a sus investigaciones en otro lugar en esos rankings internacionales.

Para revertir este escenario, creo que la futura reforma de la nueva ley de la ciencia, junto con la LOSU, va a trabajar mucho para dignificar una carrera investigadora de calidad y predecible. Creo que tanto la reforma de la ley de ciencia como la LOSU, en las que están trabajando los dos ministerios, buscan asegurar esa calidad en el profesorado, el rejuvenecimiento de las plantillas y garantizar una carrera académica e investigadora que sea predecible y que sea estable, y eso es lo que va a ayudar y lo que más puede contribuir a la mejora de nuestra universidad y de sus investigaciones. Por tanto, nos parece que esta es una cuestión más accesoria, y nosotros vamos a trabajar más en la cuestión de dignificar las condiciones de nuestro profesorado y de sus investigaciones.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, gracias por la intervención.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el diputado Pedro Navarro.

El señor NAVARRO LÓPEZ: Muchas gracias, presidente.

Señor Fernández, empezaré diciéndole que creo que se han pasado un poquito de frenada con esta iniciativa, sinceramente. Porque, siendo indeseable la endogamia, como lo es, creemos que no puede equipararse o ser equivalente con que estar en la misma universidad en la que uno ha estudiado el doctorado sea poco menos que nepotismo o amiguismo. En ocasiones, evidentemente, como usted reconoce en la iniciativa, la falta de movilidad viene dada por motivos culturales, dicen ustedes literalmente: la escasa tendencia a la movilidad geográfica de la sociedad española en general y del mercado de trabajo, una generalizada cultura española de fuerte identificación con el lugar de origen. Es cierto, esto no es Estados Unidos, ni Alemania, ni Francia; nos cuesta movernos de nuestra ciudad, a unos más que a otros, y, evidentemente, eso no se puede ocultar. Pero es cierto que la falta de movilidad viene dada por un bloqueo competencial, pero por el hecho de que tú te presentas a una plaza en un sitio, que no te puedes presentar a un cuerpo, sino, en este caso, a una plaza en un sitio, en una universidad concreta, y eso, evidentemente, tiene mucho que ver con el sistema competencial. Se debe, en la mayoría de los casos, a que el sistema universitario está organizado así, y me atrevería a decir que el sistema administrativo de la Administración General del Estado está organizado así por la propia Constitución Española. Se intentó, no es cierto que no se haya intentado, con el sistema de habilitación nacional y se fracasó. No se ha construido un sistema válido de movilidad entre las universidades y es cierto que es fundamentalmente por la arquitectura competencial del Estado, porque no se opta al cuerpo, como decía, sino que se opta a una plaza en una universidad.

¿Es verdad que la poca movilidad puede contribuir al nepotismo? Puede ser, pero, desde luego, no creemos que sea tan generalizado como usted dice ni que las soluciones sean las que, desde luego,

Núm. 692 25 de mayo de 2022 Pág. 4

ustedes plantean. Hay muchas veces que hay decisiones más arbitrarias en las que el que concursa fuera lo hace dentro, o, al menos, desde luego, en la misma circunstancia. No es cierto tampoco lo expuesto en la letra b) de la exposición de motivos; se incorporó un sistema de habilitación nacional que se modificó demasiado pronto y que no funcionó. Habitualmente se confunden los problemas y consecuencias de la endogamia con el no cumplimiento de los principios de mérito y capacidad en la selección, eso es cierto, pero en la exposición de motivos ustedes vinculan la endogamia a baja transferencia, a bajo impacto de las publicaciones, y esto no es consecuencia de la endogamia, tal y como la definen en la proposición no de ley. Desde que se comenzó a trabajar en grupos de investigación se ha incrementado la participación de profesores de varias universidades por especialización, por lo que la endogamia, así entendida, creemos que es irrelevante; los equipos son interuniversitarios, y los resultados serán buenos si los investigadores son buenos, sea cual sea la universidad en la que radique su plaza.

Generalizar el tema de la tesis por la del presidente del Gobierno creemos que es hacer —entiendo— la gracia, pero, sinceramente, creemos que es hacer causa general de algo que es desafortunado, pero no mucho más que una anécdota en esto. Se mezclan diversos problemas y la panacea no es prohibir que se contrate a ningún doctor. Con esta proposición no de ley lo que ustedes plantean es que esté prohibido contratar a un doctor que haya obtenido el doctorado en la universidad y eso nos parece un exceso, porque es muy complicado con el actual sistema universitario español llevar eso a una realidad. Como ya le han dicho, el borrador de la LOSU incorpora algunas medidas dirigidas a favorecer la movilidad, no son suficientes, estamos de acuerdo, pero tiempo tendremos en el plazo de enmiendas para arreglarlo. Van en la línea que quieren muchos y que ya se intentó, que los profesores, obligatoriamente, acrediten un tiempo fuera antes de poder concursar a plazas en su universidad de origen, y que los tribunales estén formados mayoritariamente por profesores externos. Nada de esto es novedoso y conocemos los resultados hasta aquí, por la mezcla de distintos problemas.

Por las soluciones exageradamente sencillas que proponen para temas muy complejos, le adelantamos que no contarán con el apoyo del Grupo Popular a esta iniciativa.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Finalmente, por el Grupo Socialista, es el turno de la diputada María Luz Martínez Seijo.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO:** Gracias, presidente.

Una vez más, VOX nos sorprende con una iniciativa que, en esta ocasión, cuestiona básicamente los principios sobre los que se sustenta la universidad española. En primer lugar, hay un principio indiscutible e incuestionable, que es la autonomía universitaria, y ustedes parten de una incoherencia, porque, por un lado, reconocen lo recogido en la Constitución española y, por otro, quieren, como ya es habitual, ejercer una tutela en la institución universitaria al considerar que esta tiene una excesiva autonomía que permite que prolifere la endogamia universitaria.

Miren, nosotros sí creemos en la autonomía, creemos en las normas y en la igualdad de oportunidades. Y, yendo al tema, creo que parten de un grave error, la definición de lo que para ustedes es endogamia, que cuestionaría una serie de principios que son constitucionales y que se basan en la igualdad de oportunidades. Y es que el fondo de esta iniciativa y de lo que ustedes proponen es limitar las oportunidades y los derechos de aquellas personas que hayan optado por estudiar y hacer su carrera universitaria en una universidad. Privarían de derechos a las personas, independientemente de su capacidad y de lo que puedan aportar a un área de conocimiento concreto simplemente por el hecho de haber hecho el doctorado en una universidad.

Creemos que el enfoque que plantean es absolutamente erróneo, porque de lo que se trata es de buscar medidas, como ya se está planteando en el proyecto de la LOSU, para que haya más movilidad de PDI, para que se incentive la internacionalización, las estancias en otras universidades, de manera que el enriquecimiento que se puede producir a través de estas estancias beneficie y repercuta en la universidad de retorno, y, además, también se está trabajando en el estatuto del PDI, que contribuye a mejorar la situación actual. Estas son medidas más realistas, viables y útiles, más prácticas y beneficiosas para el profesorado universitario, y, a la vez, para su universidad. Hay otras medidas, que también se están estudiando y que van a ayudar a reducir la endogamia universitaria, como son las comisiones de selección con sorteo público del profesorado fuera de la universidad. Y, desde luego, no podemos compartir algunas de las acusaciones que hacen a la universidad española, a la que llegan a definir como mecanismo de colocación, de reparto de favores que favorece amiguismos y corruptelas a cambio de

Núm. 692 25 de mayo de 2022 Pág. 5

fidelidad. Simplemente, señorías, es falso. La universidad española desarrolla un magnífico servicio y generalizar con esa falta de respeto la labor esencial que realiza la universidad española es inaceptable.

Por último, les recuerdo que este Gobierno está en proceso de elaboración de una nueva ley que aborda la gobernanza, la transparencia, el acceso a las plazas, los procesos de acreditación, la internacionalización y otros objetivos para mejorar la calidad del sistema universitario. Ese es el escenario y el contexto en el que se puede mejorar el funcionamiento de las universidades españolas. Les invito a que participen y que hagan un debate constructivo cuando la ley entre en el Congreso, y también les invito a dejar ese tono acusatorio y ofensivo contra la universidad, porque no creo que a nadie que conozca a fondo el sistema universitario le pueda convencer o se pueda sentir identificado con esta proposición no de ley.

Nada más y gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

— RELATIVA A RECONOCER LAS COMPETENCIAS DEL GRADO EN BIOTECNOLOGÍA PARA SU INCLUSIÓN EN LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS DE EMPLEO Y BECAS DE FORMACIÓN Y POSGRADO DEL ÁMBITO CIENTÍFICO, SANITARIO, EDUCATIVO, UNIVERSITARIO, DE INVESTIGACIÓN, ETCÉTERA, DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002516).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la segunda proposición no de ley, relativa a reconocer las competencias del Grado en Biotecnología para su inclusión en las convocatorias públicas de empleo y becas de formación y posgrado del ámbito científico, sanitario, educativo, universitario, de investigación, etcétera, de las administraciones públicas.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra, por el Grupo Popular, la diputada Carmen González Guinda.

La señora GONZÁLEZ GUINDA: Muchas gracias, presidente.

Ante todo, quiero dar las gracias a mis compañeros, ya que, a pesar de no pertenecer a esta Comisión, me han permitido defender esta PNL, de la que me siento orgullosa, y defender los objetivos de la misma, que no son otros que dar el reconocimiento que merecen a las competencias del Grado de Biotecnología para su inclusión en las convocatorias públicas de empleo y becas de formación y posgrado del ámbito científico, sanitario, educativo, universitario e investigación de las administraciones públicas.

Ya en 2018 tuve la oportunidad de defender otra PNL que instaba al Gobierno a incluir la profesión de biotecnólogo en el Servicio Público de Empleo Estatal, PNL que fue aprobada por unanimidad, y gracias a la cual en junio de 2018 se incluyó la profesión de biotecnólogos en el Servicio Público de Empleo Estatal, un hito importante que ha agrandado las oportunidades de empleo de estos profesionales. Como saben, la biotecnología está presente en multitud de sectores como en la industria farmacéutica, la agroalimentaria, la médica, y ha sido evidente tras la última crisis sanitaria su relevancia en el desarrollo de vacunas, terapias y métodos diagnósticos para la lucha contra el COVID-19.

En España, según el informe de la Asociación de bioempresas AseBio, las empresas que desarrollan actividad biotecnológica constituyen ya el 8,6 % del PIB, y suponen más de 930 000 empleos. A partir del Real Decreto 1285/2002, de 5 de diciembre, se creó el título oficial de la licenciatura de Biotecnología, y a pesar de la transdisciplinariedad del perfil de biotecnólogo y de la importancia del sector en la economía española, el colectivo se encuentra ante una falta de reconocimiento profesional. En los últimos años, se ha ido avanzando en la implementación del perfil profesional, como lo demuestra la inclusión de biotecnólogos en las convocatorias públicas de biólogo interno residente o de químico interno residente. Un hito remarcable fue, precisamente, la antes mencionada inclusión de la profesión de biotecnólogo en el Servicio Público de Empleo Estatal, gracias a la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, que, como he dicho, fue aprobada en la Comisión de empleo y seguridad social. A pesar de ello, aún son muchas las ofertas públicas de empleo en las que no se incluyen biotecnólogos aunque sean competentes para ello. Por poner algún ejemplo, plazas públicas de empleo a técnico superior de la Generalitat en el Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias o al cuerpo superior técnico de laboratorio de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública de la Generalitat, a las listas de espera de personal docente no universitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Y, del mismo modo, los titulados universitarios en Biotecnología habilitados para el ejercicio de la enseñanza secundaria y

Núm. 692 25 de mayo de 2022 Pág. 6

de Formación Profesional en centros públicos y concertados, según donde se presenten, pueden o no impartir asignaturas para las que sí están capacitados. Por ejemplo, un profesor con un Grado en Biotecnología no puede impartir Biología y Geología en las Islas Canarias o Física y Química en Navarra o La Rioja, o Matemáticas en doce comunidades autónomas. En el caso de Formación Profesional, esta exclusión también se hace evidente en asignaturas como Laboratorio, Procesos en la industria alimentaria, Procesos sanitarios o Análisis y química industrial, todo ello en varias comunidades autónomas.

Así mismo, aunque muchas universidades han ido reconociendo la figura del biotecnólogo en sus convocatorias y proyectos de investigación, en muchos estudios de posgrado no se incluye la titulación en Biotecnología como requisito de acceso. Algunas entidades, especialmente la Federación Española de Biotecnólogos, que agrupa a más de un millar de estudiantes y profesionales del sector de la biotecnología, lleva desde su creación en 2008 luchando contra estas injustas desigualdades, que perjudican gravemente tanto a los profesionales como a las empresas, y ponen en evidencia que han sido necesarios varios recursos administrativos estimatorios contra las administraciones públicas para conseguir que biotecnólogos puedan presentarse a distintas plazas para las que poseían competencia. A modo de ejemplo, son de destacar varios recursos de FEBiotec por los que se ha conseguido que fueran admitidos, la resolución que afecta a la Universidad de Córdoba por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal laboral, técnico, de apoyo y de gestión de la I+D+i en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, la convocatoria de la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunidad Valenciana, o las convocatorias de becas de formación de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Sin embargo, la reclamación por vía administrativa no debe ser el procedimiento para que prevalezca el principio de igualdad, por lo que es necesario establecer como norma que las propias administraciones públicas, tanto la Administración General del Estado como las comunidades autónomas y locales, reconozcan la figura del biotecnólogo en sus convocatorias de empleo y promoción interna.

Por todo ello, el objeto de esta PNL no es otro que incluir las competencias del Grado de Biotecnología en las convocatorias públicas de empleo y becas de formación de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, incluirlas también en las convocatorias públicas de empleo y becas de formación y posgrado del ámbito científico, sanitario, educativo y universitario y de investigación en las administraciones públicas y promover la habilitación del profesorado de secundaria en posesión del título de Grado en Biotecnología para impartir las asignaturas del ámbito científico y sanitario para las que poseen competencias en educación secundaria y asignaturas del ámbito científico y sanitario en Formación Profesional.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Por el Grupo Socialista, que ha presentado enmienda, tiene la palabra la diputada Alexandra Guaita Esteruelas.

La señora GUAITA ESTERUELAS: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

El PP nos presenta esta proposición no de ley relativa a reconocer las competencias del Grado de Biotecnología, y, estando de acuerdo en muchas de las cosas que se comentan en esta proposición, querríamos hacer una serie de apreciaciones.

Como ya se ha comentado, durante la pandemia de la Covid los científicos y científicas de nuestro país tuvieron un papel fundamental, tanto para el bienestar de las personas como para los avances sociales en esta época. Dentro de estos científicos y científicas obviamente estaba el colectivo de biotecnólogos, que, como hemos dicho, no tan solo son los biotecnólogos, sino los biólogos, los bioquímicos, farmacéuticos, médicos, médicas, que estuvieron luchando durante la pandemia para que tuviésemos una vacuna, para que saliésemos adelante, y, por lo tanto, queríamos destacar el papel fundamental de todas estas profesiones científicas. Pero, no tan solo tienen un papel fundamental, como se comentaba, en el ámbito científico propiamente dicho, sino también en el ámbito de formación de nuestros niños y nuestras niñas, que es un poco donde se centra el papel de esta proposición no de ley.

Como saben, este grupo parlamentario y el Gobierno tenemos muy claro el papel de los biotecnólogos y biotecnólogas, pero también de los científicos y científicas en general, porque hemos firmado el Pacto por la Ciencia, porque aprobamos el Real Decreto 8/2022 para estabilizar la carrera científica, y porque estamos trabajando para que se apruebe la ley de la ciencia, que viene a dignificar la carrera científica y la ciencia en general. Por lo tanto, seguimos trabajando para que todos los colectivos que forman parte

Núm. 692 25 de mayo de 2022 Pág. 7

del ámbito científico, tanto en el ámbito puramente científico como en el ámbito más formativo, estén reconocidos y bien representados.

Así pues, conscientes de la importancia que tiene la biotecnología y con la voluntad de que la propuesta del colectivo de biotecnólogos y biotecnólogas salga adelante, nuestro grupo parlamentario ha planteado una enmienda transaccional al Grupo Parlamentario Popular —básicamente para que sepa el presidente y el resto de grupos que seguimos trabajando en una transaccional—. Les leeré de momento la transaccional que nosotros teníamos y es que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en primer lugar, atendiendo a las diferentes competencias y funciones de cada organismo convocante en lo referido a las convocatorias públicas de empleo, a propiciar la inclusión de las competencias del Grado en Biotecnología en las convocatorias públicas de empleo, así como en las convocatorias de becas de formación de la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios. En segundo lugar, atendiendo a que cada universidad, en el ejercicio de su autonomía, diseña el plan de estudios y las competencias a adquirir por el estudiantado al cursar el Grado en Biotecnología, que se impulse la inclusión del título de Grado en Biotecnología en las convocatorias públicas de empleo y becas de formación y posgrado del ámbito científico, sanitario, educativo, universitario y de investigación de las administraciones públicas. Y el tercer punto es continuar promoviendo, en las condiciones que arbitren las administraciones educativas, al ser el título de grado una de las titulaciones contempladas para impartir módulos profesionales o para opositar al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, la habilitación del profesorado de secundaria en posesión del título de biotecnólogo para impartir las asignaturas del ámbito científico y sanitario para las que poseen competencias, como son Biología y Geología, Física y Química, etcétera, en Educación Secundaria y Laboratorio o asignaturas del ámbito científico y sanitario en Formación Profesional. Con el ánimo de llegar a un acuerdo, seguiremos trabajando en la transaccional.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos tiene la palabra el diputado Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

Si algo hemos madurado durante estos meses, años, en esta Comisión de Ciencia y Universidades ha sido la importancia de la ciencia y la tecnología como una política estratégica para hacer frente a los retos de nuestro tiempo. Y dentro de ese espectro, cuando hablamos de ciencia, cobra especial relevancia la ciencia sanitaria y la biotecnología a raíz de lo que supuso la pandemia de la COVID-19. El desarrollo de las vacunas y las políticas sanitarias públicas para la contención y la información acerca del virus han sido indispensables para atenuar el gran impacto de la pandemia en nuestra sociedad. Por eso, la biotecnología —así lo hemos defendido siempre aquí— nos parece indispensable no solo por el papel que ha tenido para atenuar, como digo, esa pandemia, sino también para prever y afrontar futuras pandemias que ya los expertos nos avisan que pueden llegar. Nuestro grupo parlamentario, Unidas Podemos, considera que es básico que la profesión de la biotecnología, y más concretamente su desarrollo y aplicación desde un enfoque público, sea ampliamente reconocida por todas las administraciones, tanto a nivel estatal como a nivel local, de comunidades autónomas y en el ámbito universitario. Consideramos fundamental la coordinación y el esfuerzo de todas ellas para que la carrera biotecnológica pueda acceder también a las convocatorias públicas de empleo y a todos los tipos de becas y de formaciones de posgrado y vamos a votar a favor de esta PNL que presenta el Grupo Popular, pero lo fundamental es que vamos a trabajar para que aquellas enmiendas que en la tramitación de la nueva ley de ciencia pretendan el reconocimiento de la biotecnología en el sistema de ciencia, tecnología e innovación de nuestro país se abran paso, puedan salir e incorporarse a la ley. Como digo, votaremos a favor como un primer paso de esta tarea que nos queda pendiente a todos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría, por la intervención.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el diputado Francisco José Contreras Peláez.

El señor CONTRERAS PELÁEZ: Gracias, señor presidente.

Nosotros también vamos a votar a favor de esta PNL. Efectivamente, parece que se viene produciendo una situación de cierta marginación de los titulados en Biotecnología en lo que se refiere a convocatorias públicas de empleo, política de becas, etcétera. Esta es una situación injusta, máxime cuando los estudios

Núm. 692 25 de mayo de 2022 Pág. 8

en Biotecnología son exigentes, como lo demuestra el hecho de que se pida una nota muy alta en la PAU para poder acceder a las escuelas correspondientes. Por otra parte, sin duda el de la biotecnología va a ser uno de los grandes sectores del siglo XXI. Su futuro es brillante, es muy prometedor. Es un sector en el que somos competitivos, como lo demuestra el hecho de que el número de empresas españolas biotecnológicas haya crecido un 15% en solo siete años o el hecho de que un 26% de las publicaciones universitarias españolas sobre biotecnología se encuentren entre el 10% de las más citadas en el mundo.

Junto a esas consideraciones positivas, también queremos dejar constancia de una preocupación o de un peligro subyacente a la biotecnología, aunque no sé si es el momento —posiblemente no— para hacerlo. Me refiero al horizonte vertiginoso que se abre con la posibilidad de la transformación de la propia naturaleza humana. Es decir, la biotecnología empieza a encontrar herramientas que permitirían alterar las bases genéticas de la condición humana. Por ejemplo, existen ya las llamadas tijeras genéticas, la técnica CRISPR/Cas9, vulgarmente llamada tijeras genéticas, que permiten, literalmente, cortar y pegar genes, de tal forma que podríamos modificar nuestro propio genoma. La cuestión de si tenemos o no derecho a alterar la naturaleza humana es una de las grandes cuestiones que se va a tener que plantear el mundo a lo largo del siglo XXI. Es la tentación del transhumanismo, y existen ya asociaciones transhumanistas potentes en diversos países del mundo. Filósofos como Nick Bostrom o David Pearce propugnan abiertamente la necesidad del salto al superhombre, al transhumano.

Nuestros principios antropológicos son los del humanismo cristiano. Por tanto, nosotros creemos en la naturaleza humana y en su intangibilidad, que, por cierto, es el fundamento de los derechos humanos. Los derechos humanos, al menos originalmente, fueron concebidos como, lógicamente, derivables de la naturaleza humana. Si suprimimos la naturaleza humana o la consideramos indefinidamente modificable, estamos también suprimiendo la base de los derechos humanos. La naturaleza humana —pensamos nosotros— no es producto del azar biológico, sino que está insertada en un plan cósmico. Los que creen en Dios piensan que Dios es el autor de ese plan. Y, por cierto, incluye rasgos hoy cuestionados, como la binariedad sexual —existen solo dos sexos en la naturaleza humana, no cincuenta— o el hecho de que todo humano procede de un padre y una madre, pero estas son cuestiones filosóficas. Por cierto, al decir todo esto no digo que los laboratorios biotecnológicos españoles estén implicados en ese tipo de prácticas o investigaciones transhumanistas, pero la tentación sin duda se va a plantear en el futuro.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Interesante. ¿El Grupo Popular acepta la enmienda transaccional?

La señora **GONZÁLEZ GUINDA:** Sí.

El señor PRESIDENTE: Perfecto.

 SOBRE COLEGIOS MAYORES EN EL MARCO NORMATIVO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002716).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley número 3, sobre colegios mayores en el marco normativo. Para la defensa de la iniciativa tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Renau Martínez.

El señor **RENAU MARTÍNEZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Hoy el Grupo Socialista presenta una proposición no de ley que esperamos pueda suscitar un amplio consenso, por lo que invitamos al resto de grupos a unirse a nosotros y a apoyarla en esta Comisión. Los colegios mayores en nuestro país son una institución que forma parte indisociable de la universidad desde hace más de seis siglos. Desde que en el año 1401 se fundara el Colegio Viejo, el Colegio de San Bartolomé, en Salamanca, los colegios mayores son una parte fundamental de nuestras universidades, de nuestra vida universitaria —de hecho, este colegio mayor sirvió de modelo para la fundación de muchos otros en España—, y han sido la semilla de algunas de las universidades más antiguas de Europa.

El Grupo Socialista es perfectamente consciente del valor histórico, del valor cultural de los colegios mayores y de lo que estos representan. Un colegio mayor es mucho más que un lugar en el que se alojan los y las estudiantes; es el lugar en el que viven, en el que viven en el sentido más amplio de la palabra. Es un lugar en el que se vive y se respira universidad; es un lugar de confluencia, de confluencia de arte,

Núm. 692 25 de mayo de 2022 Pág. 9

de debate, de ciencia, de participación, de valores y de democracia. Son espacios de convivencia, en los que los y las jóvenes universitarias participan y aprenden juntos. A pesar de todas las transformaciones que esta institución ha experimentado a lo largo de los años, a lo largo de los siglos, sigue existiendo un elemento esencial que le confiere —y así debe ser reconocido— un carácter especial. Son parte de la universidad y por eso deben ser regulados desde esta perspectiva, reconociendo el papel fundamental que juegan en la formación de miles de estudiantes y que les ofrece un extra de crecimiento a nivel personal a través de la experiencia social y cultural que supone vivir en ellos.

Queremos reconocer la naturaleza particular de los colegios mayores; queremos reconocer su relevancia como instituciones universitarias, con un impacto en el impulso de actividades culturales, deportivas y de convivencia, entre otras. Esto es algo que se debe preservar y debe ser diferenciado del resto de residencias universitarias, que sin duda tienen también su lugar y su papel, pero que no debemos confundir con estas instituciones. No debemos mezclar estas residencias, con un objetivo puramente o fundamentalmente habitacional del estudiantado —también, lógicamente, con un enfoque mercantil—, con los colegios mayores, una parte viva de la historia y de la esencia de la universidad en nuestro país. Creemos que esta singularidad se debe preservar y garantizar incluyendo en la futura ley orgánica del sistema universitario una redacción que establezca que los colegios mayores como tal solo pueden ser gestionados y promovidos por entidades sin ánimo de lucro. Por eso, para terminar y no extenderme mucho más, pedimos al resto de grupos su apoyo para garantizar que esta iniciativa, que está hablada, que está consensuada con el Consejo de Colegios Mayores Universitarios, pueda salir adelante con el mayor apoyo en esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias por la intervención, señoría.

Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos tiene la palabra el diputado Javier Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA:** Coincidimos en lo que ya se ha expresado, colegios mayores como un espacio para las relaciones universitarias fundamentales, para compartir, para generar conocimiento. Por tanto, los colegios mayores como un bien a preservar para enriquecer la experiencia universitaria en todas sus facetas. Efectivamente, como se hacía mención en la defensa de esta PNL, existe el riesgo, como existe en muchos otros ámbitos, de que se quiera hacer negocio, de que se quiera especular con estas residencias universitarias, despojándolas de su naturaleza originaria. Nosotros también compartimos la necesidad de proteger los colegios mayores y asegurar su orientación como un servicio público en favor de esta experiencia del estudiantado y de sus derechos.

La actual legislación que regula los colegios mayores, la Ley Orgánica 6/2001, realmente puede resultar insuficiente para parar estas visiones mercantilistas que se quieren abrir paso o evitar estos intentos de especular con estos servicios. En este sentido, los borradores que conocemos de la LOSU ya avanzan en esa protección. De hecho, el artículo 2 de su disposición adicional sexta dice que los colegios mayores universitarios solo podrán ser gestionados y promovidos por entidades sin ánimo de lucro, algo que coincide textualmente con la PNL que presenta el Grupo Socialista. Nosotros, por tanto, votaremos a favor. Es algo que ya estaba previsto desarrollar en la LOSU y entendemos que esta PNL viene a traer aquí el debate y a reforzarlo. Bien está, pero es algo en lo que ya se está trabajando y creo que va a gozar de amplio apoyo entre los grupos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el diputado Contreras Peláez.

El señor CONTRERAS PELÁEZ: Gracias.

Nosotros votaremos en contra de esta PNL. Es cierto que el rasgo diferencial de los colegios mayores estriba en esa formación complementaria que procuran esas actividades culturales, deportivas y artísticas —espirituales en el caso de los centros de titularidad religiosa— al estudiante universitario, pero la cuestión es por qué las entidades con ánimo de lucro, es decir, las empresas, no podrían perfectamente proporcionar este tipo de servicios. La forma despectiva en que los portavoces del Grupo Socialista y de Podemos se han referido al mercantilismo, al espíritu mercantilista, confirma el prejuicio al que me refiero. El prejuicio según el cual el ánimo de lucro sería incompatible con la prestación de servicios educativos de calidad es un prejuicio que nosotros no compartimos. Por cierto, el desarrollo lógico de ese prejuicio

Núm. 692 25 de mayo de 2022 Pág. 10

llevaría a la prohibición de la enseñanza privada, porque si la educación no puede ser negocio, si la educación es incompatible con la búsqueda del beneficio, entonces no deberían existir ni colegios ni universidades privadas, cosa que nosotros, obviamente, no compartimos. Puede muy bien haber colegios mayores de titularidad privada que ofrezcan todas esas actividades, además del alojamiento de estudiantes, y, precisamente, la necesidad de encontrar clientes dispuestos a pagar el precio será un acicate que les obligará a ofrecer servicios de la máxima calidad por el menor precio posible. Este es el secreto del mercado, el resorte que hace que el mercado a menudo pueda proporcionar servicios de gran calidad, la competencia con empresas rivales. El ámbito educativo no tiene por qué ser una excepción a ese principio de competencia y de búsqueda de la calidad. Por tanto, no apoyaremos esta visión tan estrecha de los colegios mayores y de la educación.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Finalmente, por el Grupo Popular tiene la palabra el diputado Eduardo Carazo Hermoso.

El señor CARAZO HERMOSO: Gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes. Los principales edificios de arquitectura civil de mi ciudad, Valladolid, son dos: la sede del Museo Nacional de Escultura y la sede del rectorado de la universidad, uno de estilo gótico isabelino, promovido por fray Alonso de Burgos, y otro, el primer edificio civil renacentista de España, impulsado por el cardenal Mendoza, ambos de la época de los Reyes Católicos. Pueden pensar que me he equivocado de Comisión, pero no me llame a la cuestión, presidente, porque ambos tienen en común una cosa: fueron promovidos como colegios mayores, el de Santa Cruz y el de San Gregorio. Los colegios mayores forman parte de la historia de la universidad española, yo diría que de su esencia misma. Lo son colegios como los citados o como el de Fonseca, en Salamanca y en Santiago de Compostela, o el de San Bartolomé y Santiago, en Granada, y tantos y tantos que a lo largo de los siglos, y hasta la actualidad, han nacido y proporcionado a los estudiantes universitarios no solo un alojamiento, sino una formación cultural y científica, como dice actualmente la LOU, y también una formación humana.

Adelanto que vamos a apoyar esta proposición del Grupo Socialista sobre los colegios mayores, pero reitero que me parece extraño que los partidos del Gobierno insten al Gobierno a hacer algo que el Gobierno está tramitando. Es verdad que en este caso no es a un ministerio de su partido, sino que instan a un ministerio en el que el ministro es designado y luego cesado o sustituido, como ustedes prefieran, por la señora Colau y no por el presidente del Gobierno y que además está en nula coordinación con la parte socialista del Gobierno, ni siquiera con el Ministerio de Ciencia, a pesar de lo que prometieron cuando trocearon el ministerio en dos. Pero vamos a votar a favor porque venimos apoyando al Consejo de Colegios Mayores en esta cuestión desde hace mucho tiempo, en los momentos más duros de la pandemia con varias reuniones a las que asistió nuestra portavoz de Universidades o con la moción del Grupo Popular que aprobaba el Senado en octubre con un contenido similar a esta que se trata hoy. ¿Por qué? Si bien es cierto que no debemos demonizar, como se ha hecho, en mi opinión, por parte de algunos portavoces, a la iniciativa privada en cuanto al alojamiento de los estudiantes universitarios, en cuanto al sector de las residencias universitarias, a la iniciativa privada y empresarial, que prestan legítimamente servicios de alojamiento a los estudiantes —y deben seguir haciéndolo—, es conveniente definir de forma más clara en la ley las diferencias entre un colegio mayor y una residencia y reforzar el papel de los colegios mayores. Así lo recoge, precisamente, la LOSU en su anteproyecto, en la disposición adicional sexta, y pensamos que es más oportuno tratar ahí esa cuestión —ahí es donde se va a concretar, ahí es donde va a tener consecuencias de verdad— para que los colegios mayores puedan seguir formando no solo buenos estudiantes, sino personas, en el buen sentido de la palabra, buenas unos cuantos siglos más. Así que apoyaremos esta proposición no de ley. Creemos que hay que reforzar el papel de los colegios mayores, pero tampoco caigamos en la trampa de demonizar a las residencias que legítimamente prestan esos servicios, empresas o entidades privadas que prestan esos servicios necesarios para el alojamiento de estudiantes universitarios.

Nada más y muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Núm. 692 25 de mayo de 2022 Pág. 11

— RELATIVA A DISTRIBUIR LA FINANCIACIÓN BASAL EN I+D DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN BASE AL PORCENTAJE DEL PIB INDUSTRIAL DE CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA RESPECTO DEL PIB INDUSTRIAL DEL ESTADO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL. (Número de expediente 161/003090).

El señor **PRESIDENTE:** Comenzamos con la proposición de ley número 4, relativa a distribuir la financiación basal en I+D de la Administración General del Estado en base al porcentaje del PIB industrial de cada comunidad autónoma respecto del PIB industrial del Estado. Para la defensa de la enmienda tiene la palabra por el Grupo Plural el diputado Boadella.

El señor **BOADELLA STEVE**: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, les traigo una proposición no de ley que todos ustedes tienen, por lo que me remito totalmente al contenido de la misma. La propuesta es que en un plazo progresivo de diez años la financiación basal de los centros de investigación se distribuya territorialmente en base al porcentaje del PIB industrial de cada comunidad autónoma respecto del PIB industrial del Estado. Y a la vez se pide que se incluya la colaboración entre el Gobierno y las comunidades autónomas en la distribución de estos recursos entre los distintos centros de investigación situados en cada uno de estos territorios. Esta es la petición que se formula en esta proposición no de ley, con un escenario hoy en día, como pueden ver todos ustedes en la exposición de motivos —a diferencia de la mayor parte del siglo XX, en que la economía de los países más desarrollados se basaba en la acumulación de capital—, en el que uno de los activos más importantes para las economías es la llamada economía del conocimiento, donde el desarrollo económico se basa en el incremento de conocimientos, en los cambios tecnológicos, y para esto, como saben ustedes, es fundamental la investigación, el desarrollo y la innovación. La idea de esta proposición no de ley no es otra que replantear en este plazo progresivo, como les indicamos, cómo se articula la financiación estatal de estas infraestructuras científicas, de esta nueva economía del conocimiento, de tal modo que las inversiones públicas en infraestructuras científicas tampoco sean una excepción. Hay que entender que aquí se desarrolla un marco de conocimiento que generará riqueza y, por tanto, los recursos públicos también tienen que asumir en este ámbito su responsabilidad para tirar del carro en estas cuestiones.

Me remito totalmente al contenido de la proposición. Lo que solicitamos es que en un traspaso progresivo de la financiación de los centros de investigación el PIB industrial también se tenga en cuenta en la distribución de estos fondos, y les pido su apoyo a la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría, por la intervención. Para defender la enmienda del Grupo Socialista tiene la palabra la diputada Patricia Blanquer Alcaraz.

La señora BLANQUER ALCARAZ: Muchas gracias, presidente. Señorías, la iniciativa que ahora debatimos nos propone que la financiación de las entidades de investigación dependientes de la Administración General del Estado se distribuya en función de un indicador, como es el porcentaje del PIB industrial respecto del PIB industrial del Estado, un factor de distribución que no resulta el más eficiente para conseguir lo que para nosotros es más importante, que es que la financiación pública de la investigación, desarrollo e innovación llegue a todos los territorios. Tan solo podríamos conseguir con su propuesta cambiar el lugar de concentración de recursos, nada más. Además, cabe tener en cuenta que la financiación trasciende de lo considerado como industrial a los efectos del cálculo del PIB industrial y tampoco se trata de un indicador ligado a las necesidades de financiación de las entidades en cada territorio. Tampoco podemos compartir que la búsqueda de soluciones pase por enfrentar a comunidades entre sí. Consideramos que debemos continuar buscando mecanismos de colaboración que nos permitan conseguir una financiación más equitativa y que atienda a las necesidades operativas de las entidades y de los territorios. Por eso, hemos planteado una enmienda a su proposición que fija la atención en el objetivo que nosotros consideramos más importante, que es el de apostar por la descentralización de la financiación de la I+D+i reforzando la cohesión territorial, generando sinergias y consiguiendo efectos multiplicadores de los recursos invertidos.

El Ministerio de Ciencia e Innovación a lo largo de los últimos años está llevando a cabo iniciativas, que son prueba evidente de esta apuesta del Gobierno de España, para que la ciencia y la innovación se haga en todos los territorios y entre estas iniciativas nos gustaría destacar los planes complementarios de la Administración General del Estado con las comunidades autónomas como instrumento para alinear la ejecución de fondos con los que desarrollar proyectos conjuntos en materias estratégicas que den

Núm. 692 25 de mayo de 2022 Pág. 12

respuesta a los grandes retos de la sociedad en el ámbito de la estrategia de especialización inteligente. De hecho, está previsto que estos planes movilicen más de 440 millones de euros hasta 2025, de los cuales serán financiados 285 millones de euros por parte del Ministerio de Ciencia e Innovación y el resto cofinanciado por las comunidades autónomas. El día 8 de noviembre de 2021, en la reunión del Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación, se acordaron los convenios correspondientes a 2021 en las áreas de interés: biotecnología en salud, ciencias marinas, comunicación cuántica y energía e hidrógeno renovable. En 2022 se han firmado los convenios correspondientes a las áreas de interés: agroalimentación, astrofísica y física de altas energías, materiales avanzados y biodiversidad.

La segunda iniciativa que nos gustaría poner en valor para que llegue a todos los territorios, por cuanto hablamos de la financiación de la investigación, del desarrollo y de la innovación, es la Red Innpulso, un foro de encuentro de las ciudades galardonadas con la distinción Ciudad de la Ciencia y la Innovación que concede el Ministerio de Ciencia e Innovación. De hecho, el pasado mes de enero se aprobó la concesión de cerca de 1,8 millones de euros en ayudas para la incorporación de agentes de innovación en cincuenta y cuatro ayuntamientos de esta red de ciudades. A través de estas ayudas cabe recordar que el ministerio contribuye con hasta el 90 % del coste anual de los agentes en los municipios pequeños de menos de veinte mil habitantes. En los municipios de entre veinte mil y cien mil habitantes se aportará hasta el 75 % y en aquellos que tengan más de cien mil habitantes se financiará hasta el 50 %. En concreto, el Gobierno ha destinado ayudas entre 23 300 y 42 000 euros.

La tercera iniciativa que nos gustaría poner en valor es la actualización del mapa de infraestructuras científicas y técnicas singulares. Y, por último, nos gustaría destacar una iniciativa encaminada a conseguir la desconcentración y la descentralización de la financiación: el Real Decreto 209/2022, de 22 de marzo, por el que se establece el procedimiento para la determinación de nuevas sedes físicas de entidades que pertenezcan al sector público institucional estatal. En el real decreto se crea una comisión consultiva para la determinación de dichas sedes.

El señor PRESIDENTE: Tiene que ir acabando, señoría.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Dicho todo esto, les hemos presentado una enmienda, que espero que tengan en cuenta, que pretende lo que entendemos que esta proposición no de ley persigue, que es conseguir avanzar en la descentralización de la financiación pública y —lo más importante— continuar trabajando conjuntamente para conseguir ser eficaces en la ejecución de los fondos de todas las administraciones públicas y generar efectos multiplicadores de los recursos invertidos en los territorios con los que mejorar la vida y las expectativas de vida de la ciudadanía.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el diputado Juan Ignacio López-Bas Valero.

El señor **LÓPEZ-BAS VALERO:** Gracias, señor presidente.

Buenas tardes y pido disculpas por el retraso, pero es que tenía otra convocatoria. En relación con esta proposición, la pandemia de la COVID-19 ha demostrado que es inútil intentar poner fronteras no solo a los problemas que se dan en este siglo XXI, sino incluso a las posibles soluciones. Eso lo ha entendido bien Europa cuando ha coordinado a todos los Estados miembros para hacerles partícipes y llevar a cabo la ejecución de los fondos Next Generation. En esta ocasión, estos fondos de origen europeo no tienen, precisamente, un criterio territorial. El criterio territorial sale de la ecuación y se debe a que la Comisión Europea y los gobiernos de los veintisiete Estados miembros han entendido que era el momento de poner a Europa en su conjunto a la vanguardia de la sostenibilidad y la digitalización, haciéndola más competitiva, y no de ir al típico debate tradicional en la vieja política de «¿y lo mío qué?». Aquí tengo que mencionar el papel que ha hecho una eurodiputada de nuestro grupo, Susana Solís, en la negociación de esos fondos y su manera de gestión. Por eso, no compartimos la proposición que se pone encima de la mesa, porque no deja de ser culpar a Madrid de todos los males y pedir como solución más dinero para Cataluña. En el fondo, este discurso demuestra una falta de confianza por parte del grupo proponente en el propio tejido productivo catalán y en la capacidad de Cataluña para atraer y retener talento investigador. No es necesario territorializar inversiones en I+ D, precisamente, en lugar de distribuirlas en base al potencial, al talento o al valor añadido que pueden aportar sus grupos de investigación y no entendemos por qué hay que territorializar inversiones en lugar de distribuirlas en base a la competitividad y la originalidad de las

Núm. 692 25 de mayo de 2022 Pág. 13

empresas. Parece que en este caso el PDeCAT no tiene suficiente confianza en las propias empresas catalanas o en los investigadores catalanes para que puedan obtener financiación en base a sus propios méritos. Desde luego, Ciudadanos no comparte ese prejuicio. Creemos que Cataluña es una comunidad próspera, con un tejido empresarial dinámico e innovador y con un talento investigador excepcional, y no hay nada que temer si las adjudicaciones y las concesiones de fondos de I+D, de estos fondos, se hacen, precisamente, en base a ese talento. El problema quizá es que en Cataluña durante demasiado tiempo sus gobiernos han estado más pendientes del idioma en el que hablaban los investigadores en su vida privada o si las empresas, en lugar de invertir en innovación, tenían que rotular sus empresas o establecimientos en catalán. Eso ha acabado por convertir a Cataluña en un sitio menos atractivo para invertir, para vivir, para innovar y para crecer. De hecho, creemos —y hay que recordarlo siempre— que se ha hecho con la connivencia tanto del Partido Popular como del Partido Socialista, mirando a otro sitio cuando necesitaban de sus apoyos.

Creemos y sabemos que a los investigadores y a las empresas que innovan y hacen ciencia en Cataluña no hay que regalarles nada, que son capaces de ganárselo con su esfuerzo y con su trabajo, con su propio talento y, sobre todo, que no tienen que conseguir nada a costa de quitárselo a nadie, porque sus propios méritos ya valen lo suficiente. Por ello, evidentemente, no vamos a apoyar esta proposición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Es el turno ahora del Grupo Confederal de Unidas Podemos, del diputado Javier Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

En relación con esta PNL del PDeCAT, nosotros podemos asumir la premisa inicial, y es que en las últimas décadas ha habido un proceso de recentralización y un desarrollo del tipo de capitalismo hispano que ha primado grandes infraestructuras, inversiones industriales, en la capital del reino, y también, en lo que nos compete, más sedes científicas y tecnológicas, y que, como bien señala la PNL, dos de los principales institutos multicentros, como son el CSIC o el Instituto de Salud Carlos III, están concentrados en Madrid sin una proporción entre el alto personal contratado en esta comunidad y el PIB industrial que pueda tener o el porcentaje de población. Es cierto también que la Administración General del Estado, consciente de esta centralización, pretende a través del CSIC una estrategia de fortalecimiento de la investigación en los territorios, posibilitando lo que se llaman centros dispares, para seguir con esas políticas de dispersión científica, para equilibrar esas desigualdades estructurales y compensar la financiación territorial en inversión en ciencia y tecnología.

El PDeCAT presenta una PNL que propone distribuir esa financiación basal en I+D+i de la Administración General del Estado sobre la base del porcentaje del PIB industrial de cada comunidad autónoma. Desde el punto de vista de Unidas Podemos, ese no debería ser el único factor de actuación para avanzar en esa necesaria política de descentralización en las políticas de I+D+i, se debe tener en cuenta también la potencialidad de las peculiaridades de cada región, y basándose en eso impulsar las políticas científicas que puedan potenciar más el conocimiento científico. No nos parece que tenga que ser una cuestión de repartos aritméticos y de solo basarse en la proporción del PIB industrial, porque esto además podría favorecer a las comunidades que tienen un PIB más alto, y esa desconcentración no llegar a completarla y sustituir unas desigualdades por otras. Creemos que lo mejor que se puede hacer es una distribución presupuestaria más equilibrada y recuperar también con ella regiones que han sido históricamente olvidadas —nos referimos a la España vaciada— en el desarrollo científico y tecnológico de nuestro país.

Por todo eso, y entendiendo las razones originarias, nos abstendremos en la votación de esta PNL.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el diputado Utrilla Cano.

El señor UTRILLA CANO: Muchas gracias, presidente, y buenas tardes a todas sus señorías.

Señorías del PDeCAT, hacen un nuevo ejercicio de victimismo en esta iniciativa que nos presentan, y aburren ya hasta al más entusiasta. Yo no entiendo cómo no se cansan de esta cantinela. Arrancan su iniciativa diciendo algo muy curioso: que el gran problema es que hay que corregir la sobrefinanciación de la Comunidad de Madrid, como si este fuese el gran problema que tuviese la ciencia ¡Qué obsesión tienen ustedes con Madrid! Hasta catorce veces aparece la palabra Madrid en una iniciativa que apenas tiene

Núm. 692 25 de mayo de 2022 Pág. 14

tres folios; es decir, que no hay párrafo en el cual no metan a Madrid. De verdad, háganselo mirar, porque parece incluso patológico.

El más famoso de los lloros del independentismo ha sido siempre el famoso «España nos roba», que tanto repitieron en su momento y que tanto caló en la sociedad catalana, desgraciadamente, y esto se lo recriminamos también al Partido Popular, que poco hicieron por aclarar a la sociedad catalana que era una absoluta falsedad. Quién robaba de verdad a la Comunidad Autónoma de Cataluña era el señor Pujol y su familia, y los herederos de Convergència, que son ustedes, señores del PDeCAT. Jordi Pujol hablaba de en torno al 9% del PIB que estaba destinando Cataluña en una especie de solidaridad, que él lo veía como un expolio catalán, cuando realmente la Comunidad de Madrid aportaba prácticamente el doble de su PIB en esos momentos.

Yo les invito a hacer un ejercicio fácil, que lo pueden hacer con cualquier *ranking* donde aparezcan los centros de investigación en España y que los ordenen por cualquier criterio, por ejemplo, el World Rank, si usted coge los veinte primeros centros de investigación en España, más de la mitad están en Cataluña. Eso no es una centralización, es una concentración, que hay más en Cataluña. Y si quieren hacer otro ejercicio, por ejemplo, cojan el mapa de ICTS, de las infraestructuras científicas y técnicas singulares, donde con que hagan una suma sencilla se darán cuenta de que Cataluña es la comunidad autónoma de España donde más centros de ese tipo hay. Sinceramente, no entendemos de qué se quejan. Como siempre, su victimismo se basa en una falsedad palmaria, salvo que solo quieran hacer lo que ya están acostumbrados a hacer, que es intentar sacar el botín más abundante para Cataluña y les dé igual, efectivamente, cómo se distribuya la financiación de la ciencia en toda España, porque obviamente lo que buscan es la independencia de Cataluña y les da igual totalmente lo que pueda ocurrir en comunidades limítrofes.

Ustedes han hecho ese trilerismo político de cambiar las siglas de Convergència por PDeCAT y luego por Junts per Cat y luego desaparecen, me separo. Al final, no sabemos muy bien qué es lo que ocurre, pero la realidad es que ustedes son los herederos de Pujol, que están acusados por la Audiencia Nacional, de asociación criminal y que están acusados por múltiples delitos económicos. Yo diría simplemente que no vamos a consentir que independicen a Cataluña para poder seguir esquilmándola con mayor impunidad.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, es el turno del diputado Pedro Navarro López.

El señor **NAVARRO LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad, señor Boadella, es que esta iniciativa está plagada de frases que yo creo que merecen la pena ser leídas literalmente. Les ha faltado poner el título: Madrid nos roba, el famoso *Espanya ens roba*, pero en este caso con la Comunidad de Madrid. Y voy a leerlas literalmente. En primer lugar, empiezan ustedes criticando el teórico centralismo inversor en la Comunidad de Madrid. Dicen literalmente: «Uno de los puntos a solucionar es la sobrefinanciación basal de la Administración General del Estado [...] en la Comunidad de Madrid». El 66% de la población catalana vive en un 10% del territorio, el que supone el área metropolitana de Barcelona. Barcelona tiene el 31% de la población, y recibe el 40% de la inversión de la Generalitat de Catalunya. Es una descompensación muy por encima de la que usted critica en la Comunidad de Madrid. Fíjese que hace poco un candidato del PSC decía: Barcelona decide el futuro del territorio sin preguntar a la gente que vive en él; un candidato del PSC de la provincia de Lleida.

Por lo tanto, paja en ojo ajeno y viga en el propio no la ven. Porque, además, un investigador de un grupo de investigación de mi universidad, la Universidad de Zaragoza, se puede presentar a proyectos de financiación estatal, uno de la universidad catalana se puede presentar a proyectos de financiación autonómica y estatal, algo que no pueden hacer todas las comunidades autónomas. Por lo tanto, si hay una descompensación es, evidentemente, a favor del sistema catalán.

Dicen ustedes que en 2018 el 43 % del personal trabajaba en Madrid, cuando el porcentaje del PIB industrial de esta comunidad era el 11 %. No reconocen realmente la centralidad que tienen todas las comunidades autónomas —repito, todas las comunidades autónomas— por motivos administrativos con la capital de la comunidad autónoma, pero es que la comunidad autónoma que tiene más descompensada la inversión, con respecto a la capital, es la suya, es Cataluña, estos son datos de PIMEC —luego los veremos—, patronal catalana, la ce de PIMEC es de Cataluña. No lo dice el Partido Popular. Dicen ustedes literalmente —para mí, desde luego, esta es la mejor frase de la proposición no de ley—

Núm. 692 25 de mayo de 2022 Pág. 15

que «impacta negativamente en el tejido productivo de esa comunidad». Miren, lo que impacta negativamente en el tejido productivo de la comunidad, son ustedes, es el denominado *procés*. Si nos lo ha puesto muy fácil, 7000 empresas se han ido de Cataluña, muchas a mi comunidad autónoma, Aragón, desde que ustedes iniciaron la travesía por el desierto soberanista. Dicen ustedes que «favorece la despoblación de la España vaciada». Me lo dice a mí, que soy de Aragón, que la política de inversión en I+D favorece la despoblación de la España vaciada, cuando hemos sufrido históricamente la descompensación brutal que las inversiones en Cataluña han supuesto.

Dice usted que impacta negativamente cuando, como antes le decía, la patronal PIMEC, catalana, ha dicho que en los últimos veinte años Cataluña ha perdido 146 000 empleos industriales y 12 248 empresas.

Yo le hago una pregunta, señor Boadella, ¿están ustedes seguros de que tal y como va el cierre o el éxodo de empresas en Cataluña quieren hacer depender la financiación basal de I+D+i en relación con el PIB industrial? ¿Están seguros? Porque si realmente esta iniciativa se aprobara y el Gobierno la pusiera en marcha, a este paso dentro de diez años la financiación iba a ser cero, porque se van a quedar ustedes sin empresas; las multinacionales que tienen miedo al proceso soberanista se han ido a otros países y las empresas nacionales... Vaya usted a Lleida y vea cómo se están viniendo todas a Huesca.

Creo que es una iniciativa poco acertada, creo que es poco justa con el resto de las comunidades autónomas, aunque eso, evidentemente, a ustedes les da igual y, además, creo que es muy poco afortunada en algunas de las frases que dicen. Evidentemente, votaremos en contra.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señor Boadella, ¿acepta la enmienda del Grupo Socialista?

El señor BOADELLA ESTEVE: No, de momento se mantiene en los términos en que está.

SOBRE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO EN EL SISTEMA DE CIENCIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003463).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley número 5.º, sobre la desigualdad de género en el sistema de ciencia.

Para defender esta iniciativa tiene la palabra el diputado Roberto García Morís.

El señor GARCÍA MORÍS: Muchas gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado esta PNL en la que, como han podido ver, se insta al Gobierno a seguir impulsando las medidas necesarias para abordar las desigualdades de género que persisten en el sistema de ciencia, a realizar un estudio de impacto de género para analizar los motivos que hay detrás, establecer un sistema de indicadores de género en I+D+i, e implementar, aunque se viene implementando, el programa de trabajo aprobado por el Observatorio Mujeres Ciencia e Innovación.

Como saben, en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, al igual que pasa en otros ámbitos, las mujeres deben hacer frente a muchas barreras, muchas de ellas invisibles, que no les permiten participar y liderar de una forma equitativa. Por eso, uno de los principales objetivos debe ser atraer niñas y jóvenes a los ámbitos STEM pensando en las profesiones del futuro, atraer el talento femenino hacia la investigación, especialmente en ingeniería y tecnología, ya que desde 2016 cada vez es menor la proporción de investigadoras que trabajan en estas áreas. En 2019, siguiendo el informe Científicas en Cifras 2021, solo el 12 % de las investigadoras trabajaba en estos ámbitos en la educación superior y la Administración pública. Dicho porcentaje ha retrocedido casi 7 puntos porcentuales desde 2015. Todavía hay sesgos y estereotipos de género que limitan las vocaciones de las chicas, careciendo de referentes de mujeres en los materiales escolares, sobre todo en los libros de texto. Nuestros niños, pero sobre todo nuestras niñas, necesitan referentes de mujeres en la práctica escolar y en los materiales curriculares; una cuestión de justicia curricular. Si hay un primer objetivo que pasa por mostrar referentes a las más jóvenes para incrementar la participación de las mujeres en los estudios y, posteriormente, en la investigación, en los estudios y ámbitos con esta baja participación, hay un segundo reto clave, que consiste en retener el talento y apoyar el liderazgo de las mujeres que hacen ciencia e innovan. En España el número de mujeres es mayor que el de hombres al inicio de la carrera investigadora, un 53 % de las doctoradas frente al 48 % de la Unión Europea. Sin embargo, a medida que avanza la

Núm. 692 25 de mayo de 2022 Pág. 16

carrera investigadora la proporción de mujeres desciende y a los últimos escalafones solo llega en torno al 25 %. El porcentaje de catedráticas o profesoras de investigación es de un 24 % y el de rectoras y directoras de institutos de investigación de un 23 %. Pienso que estos datos deben hacernos reflexionar. Hay un tercer reto en el que trabaja el Gobierno y este grupo parlamentario, que consiste en asegurar que en el ámbito científico de la innovación se integre también la perspectiva de género, ya que no forma parte de forma suficiente en los proyectos de I+D —el 23 % de las propuestas consideraba relevante el análisis de sexo-género en 2019—, y esta perspectiva es necesaria, por ejemplo, en el ámbito de la salud mental; la ansiedad y la depresión afectan al doble de mujeres que de hombres. En determinadas dolencias hay sintomatologías diferentes en función del sexo, con un sesgo de diagnóstico casi siempre en perjuicio de las mujeres. Y hay muchos más ejemplos de ámbitos muy diversos, no solo desde las ciencias de la salud. Por eso, hemos defendido también en esta Comisión que la perspectiva de género se incorpore como un enfoque competencial y formativo transversal a todo el sistema universitario.

Desde el Ministerio de Ciencia e Innovación, a través de la Unidad Mujeres y Ciencia, se han propuesto diversas medidas y actuaciones en las que está trabajando el Gobierno para eliminar la discriminación de género y el fomento de la igualdad en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación. Estamos en un momento importante, estamos tramitando la ley de ciencia y la ley de universidades, la LOU, que ya está a las puertas del Consejo de Ministros; por eso es muy oportuno traer aquí este debate, que necesita de un necesario pronunciamiento y consenso de todas las fuerzas políticas. Por eso me sorprende que, en algunas intervenciones anteriores, se cuestionen las PNL que traemos aquí los grupos parlamentarios que sustentamos al Gobierno, porque traemos aquí debates necesarios que requieren de ese pronunciamiento de los demás grupos políticos en relación con medidas no solo que proponemos, sino que ya estamos implementando por parte del Gobierno y medidas que afectan a leyes sobre las que está trabajando esta Comisión. Es destacable la integración de la perspectiva de género, como decía, en la reforma de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que incluye dos artículos nuevos específicos para reforzar la perspectiva de género en todo el sistema de ciencia y, además, se integra de forma transversal a lo largo de todo el texto.

Espero que este debate haga que todos los grupos parlamentarios compartan la importancia de estos objetivos y que todos se impliquen para promover la igualdad en este ámbito y hacer de nuestro sistema de ciencia un sistema más equitativo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para defender la enmienda que se ha presentado tiene la palabra la diputada Elena Castillo López.

La señora CASTILLO LÓPEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señorías del Partido Socialista, traen ustedes a debate una iniciativa cargada de ideología pero vacía de contenido, no concretan ustedes medidas y, en consecuencia, seguimos sin avanzar. Utilizan ustedes los términos de igualdad, perspectiva o brecha de género de la mujer en el ámbito de la ciencia, pero, desde nuestro punto de vista, lo hacen publicitariamente y aunque el Partido Popular está de acuerdo con ustedes en el fondo de la iniciativa, es decir, en luchar contra la desigualdad de género en todos los centros públicos de investigación, creemos que hay que hacerlo desde la seriedad y el rigor. Señorías del Partido Socialista, las mujeres investigadoras les agradecemos que defiendan nuestros derechos, pero ministras comunistas como la señora Montero y la señora Belarra nos lo están poniendo bastante difícil y nos hacen un flaco favor a las mujeres cada vez que hablan de este tema o cada vez que legislan. Para luchar contra la desigualdad hay que fortalecer a nuestras jóvenes, algunas de ellas serán futuras investigadoras, pero las firmes defensoras de la mujer, la igualdad y, por qué no decirlo, de la educación, es decir sus ministras del Gobierno, nos venden como seres débiles y vulnerables, contradiciendo cualquier argumento por el que nosotras reivindiquemos nuestros derechos y obligaciones respecto a los hombres. Igualdad en derechos y obligaciones y siempre en la defensa de la mujer por su potencial y sus capacidades, pero ayudaría que sus socios de Gobierno dejaran de vendernos como productos defectuosos, porque no lo somos, señorías.

Como investigadora le pregunto: ¿se han molestado ustedes en preguntarnos realmente qué es lo que queremos las mujeres investigadoras de los centros públicos de investigación de este país? Pues yo se lo voy a decir, porque lo hemos propuesto en formato enmienda a su propuesta de iniciativa. Queremos que se tenga en cuenta las situaciones de incapacidad temporal y los periodos de tiempo dedicados al

Núm. 692 25 de mayo de 2022 Pág. 17

disfrute de permisos, licencias, flexibilidades horarias y excedencias por gestación, por embarazo, por nacimiento, por adopción, por guarda con fines de adopción, acogimiento familiar, riesgo durante la gestación, embarazo, lactancia o en situaciones análogas, y que también se tengan en cuenta esos periodos de tiempo en los que no estamos trabajando por temas de conciliación familiar, por ejemplo, y que se tengan en cuenta de cara tanto a subvenciones como a procedimientos de selección y de evaluación. Queremos, además, que se adopten las medidas oportunas para garantizar la no discriminación y la protección del embarazo, la maternidad, el parto y la lactancia durante la tramitación y que tenga efectos en las convocatorias que antes les señalábamos. Asimismo, que implementen programas específicos para mujeres científicas en situación de gestación, de embarazo, de nacimiento, de lactancia, de adopción. En definitiva, que en esa ley de ciencia a la que usted hacía referencia tengan en cuenta aquello que a nosotras realmente nos importa y que necesitamos para combatir con las mismas armas que los hombres. Les pedimos recursos materiales y humanos para potenciar la resiliencia de las competencias STEM, como usted bien decía. Un programa anual de atracción de la niña, la joven y la mujer hacia esas asignaturas STEM de las que ya hemos tratado en otras iniciativas que ha propuesto el Partido Popular. En definitiva —termino, presidente— dotar de mayor visibilidad a las mujeres con logros profesionales académicos y de cualquier otra índole, pero siempre dentro del ámbito STEM.

Muchísimas gracias, señorías. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco es el turno de la diputada Idoia Sagastizabal.

La señora SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA: Gracias.

Es cierto que las desigualdades de género son unos de los grandes retos en diferentes ámbitos y también en el de la ciencia, pero no deja de ser llamativo que el propio grupo que apoya al Gobierno nos traiga esta PNL, porque lo cierto es que esto se debería estar haciendo ya. Sorprende que estén proponiendo esta PNL a estas alturas de la legislatura, más allá del ecuador. Entendemos que hay que avanzar y hay que superar las desigualdades de género, pero la verdad es que su PNL no hace referencia a medidas concretas, porque utilizan verbos como estudiar, impulsar, realizar algún estudio, establecer indicadores, pero sin nada concreto, en el *petitum* no hay nada concreto. Desde luego, si no se han hecho ya los estudios para poder ofrecer medidas concretas, difícilmente se van a poder poner en marcha determinadas medidas *ad hoc.* Por lo tanto, nosotros les pedimos menos *marketing* y, a lo mejor, ejecutar algo más o traer algo más concreto en este sentido.

A pesar de esta crítica votaremos a favor, porque sí vemos que se pone de manifiesto que hay que avanzar en este tema, porque si todavía hay que hacer una discriminación positiva para que más mujeres lideren grupos de investigación científica o en ciencia es evidente que hay una brecha de género y, por tanto, es necesario avanzar para conseguir esa equidad. Dicho esto, votaremos a favor de la PNL.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, es el turno del diputado Juan Ignacio López-Bas Valero.

El señor LÓPEZ-BAS VALERO: Gracias, señor presidente.

A riesgo de ser reiterativo y aburrido con sus señorías tengo que decir que, evidentemente, estamos en la misma opinión de que estamos ante una proposición no del ley que propone medidas demasiado ambiguas, pero cuyo objetivo, en principio, es loable, aunque estaría bien que el Gobierno pudiera estar ya presumiendo de que ha llegado a activar medidas que hicieran efectiva esa igualdad, que, por desgracia y como en muchos ámbitos, también se da en su sentido negativo, en el de la desigualdad, en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación. De hecho, nosotros, como liberales, consideramos que es necesario eliminar esas desigualdades para que los individuos puedan decidir y desarrollarse en libertad y con su propio talento y trabajo como único indicador. Ese objetivo requiere en sí mismo mucho trabajo para que esas desigualdades, sean de carácter sexual o de cualquier otro, como pueda ser el socioeconómico, puedan desaparecer. Compartimos, vuelvo a repetir, el objetivo de la proposición traída a debate por parte del Grupo Socialista, pero creemos que este grupo se ocupa, una vez más, de los gestos y la cosmética más que de los problemas reales. De toda la parte propositiva lo único que consideramos realmente útil de la proposición es el establecimiento de indicadores que den información sobre los progresos realizados, por ejemplo, en materia de equilibrio de sexos en carreras STEM, algo en

Núm. 692 25 de mayo de 2022 Pág. 18

lo que, además, en Ciudadanos ya hemos trabajado de forma concienzuda desde hace tiempo. En el resto de los ámbitos los indicadores son también básicos a la hora de poder visualizar un problema, analizarlo y resolverlo. Pero el resto de propuestas no consideramos que aborden de una manera real este problema, porque hacer un estudio de impacto, estudiar medidas y este tipo de formulaciones tan ambiguas no dejan de ser un elemento cosmético, que parece más destinado a poder justificar una subvención o una asignación presupuestaria a alguien que realice ese informe más que un elemento de cambio real destinado a acabar con una desigualdad, que, insistimos, existe, nos la creemos y creemos que hay que luchar efectivamente contra ella.

En definitiva, compartimos el objetivo de la proposición del Grupo Socialista, compartimos algunos de sus elementos, vamos a votar a favor de la misma, pero no compartimos que, una vez más, el Partido Socialista se centre en asuntos más superficiales que de fondo para abordar las verdaderas causas de la raíz de la desigualdad, en este caso en el ámbito de la ciencia, la innovación y la tecnología. La verdadera libertad y la ausencia de condicionantes externos a la autonomía individual no se consiguen con medidas cosméticas, sino con medidas reales y eficaces y seguimos esperándolas desde hace mucho tiempo de este Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Es el turno, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos, del diputado Javier Sánchez Serna.

El señor SÁNCHEZ SERNA: Gracia, presidente.

Estamos de acuerdo con esta PNL, tanto en su punto de partida como en muchas de las propuestas que hace. Lo hemos debatido muchas veces en esta Comisión, creo que hay una mayoría de partidos que sabe, porque así lo apuntan todos los datos, que hay una brecha de género en la sociedad, en el mercado laboral, en el sistema de cuidados, pero también en el sistema de investigación, y otra posición que piensa que todo esto se debe a una suerte de ideología de género que no comprendería que, en último término, las mujeres están más cómodas en su casa o haciendo carreras de cuidados, que es la posición básicamente de la ultraderecha. Es un debate ya bastante trillado, pero los datos son bastante contundentes. Se han apuntado algunos aquí: a lo largo de la carrera investigadora la proporción de mujeres investigadoras va cayendo, sabemos que se doctoran el 50 % de las mujeres; es decir, comienzan en una posición de partida similar, 50 % de doctores hombres y 50 % de doctoras mujeres, y, sin embargo, el número actual de catedráticas solo llega al 25%, se queda la mitad por el camino, y eso se debe a que existen unas estructuras objetivas de desigualdad que hacen que las mujeres se vayan quedando por el camino porque no pueden conciliar cuestiones que tienen que ver con los cuidados, que se le han asociado tradicionalmente a ellas, y también por un techo de cristal que impide esa equiparación en los puestos más altos del sistema con los hombres. Para contrarrestar esta tendencia, los poderes públicos pueden quedarse quietos, que es lo que le gustaría a la ultraderecha, y seguir reproduciendo esas desigualdades, o pueden hacer políticas públicas que reviertan esas desigualdades, como se hace en otros ámbitos.

Por tanto, lo que quiere esta PNL es fomentar esas medidas positivas y también adoptar políticas para fomentar el interés de las mujeres por las carreras científico-técnicas desde las primeras etapas del sistema educativo. En este sentido tengo que decir que ya se están haciendo avances importantes con el programa ADA, que fomenta las asignaturas STEM e impulsa esa participación de las mujeres en disciplinas de ciencia, tecnología e ingeniería, y la próxima ley de ciencia, mal que le pese a la ultraderecha, también va a seguir tomando este tipo de medidas para, en último término, disminuir una brecha que creo que es real y que todos los grupos comprometidos con la igualdad tenemos el deber de tomárnoslo en serio, y para eso estamos aquí, para hacer políticas que puedan revertir esta desigualdad histórica. Por tanto, reitero una vez más nuestro voto favorable.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el diputado Francisco José Contreras Peláez.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ:** Presidente, como bien han anticipado otros portavoces, nosotros seremos una vez más la voz discrepante en este asunto, nos quedaremos solos, una vez más, como en tantos otros temas, ya que incluso la portavoz del Partido Popular ha dicho que compartía el fondo de la

Núm. 692 25 de mayo de 2022 Pág. 19

iniciativa. Me ha sorprendido también la afirmación del portavoz de Ciudadanos, que decía que ellos como liberales tienen que combatir la desigualdad o no sé qué. Yo pensaba que la igualdad que interesaba a los liberales es la igualdad de derechos, no la igualdad de resultados. La desigualdad de resultados, en este caso ratios de representación por género distintas en las carreras científico-tecnológicas, es el resultado natural de la libertad en la elección de estudios. Porque, de esto se trata y no de otra cosa. El portavoz del Partido Socialista ha dicho que necesitamos atraer talento femenino a nuestro sistema científico. Nosotros creemos que necesitamos atraer talento a nuestro sistema científico, sea masculino o femenino. Nos da exactamente igual el género de los investigadores, queremos que los mejores, los mejor formados, los más inteligentes, los que tienen más vocación sean los que accedan a las plazas investigadoras; la ratio de género nos es absolutamente indiferente, porque queremos mecanismos de selección del talento que sean ciegos al género, ciegos a las gónadas, igual que ciegos al color, porque no tardará, sin lugar a dudas, en llegar aquí la moda de la obsesión racial y de las ratios de representación racial en la ciencia y en la universidad que existe ya en Estados Unidos. En definitiva, nosotros creemos en la meritocracia, a diferencia de la señora Lilith Vestrynge, me refiero a declaraciones recientes. Creemos que la selección debe basarse en el mérito, el esfuerzo y la capacidad, no en características no elegidas como el género o la raza.

La PNL da a entender que la infrarrepresentación de las mujeres en las disciplinas STEM se debe a estereotipos de género o a discriminación más o menos sutil. No es cierto, no existen hoy día estereotipos de género en la sociedad española sobre cuestiones profesionales. Ningún padre en España dice a su hija: niña, tú no estudies Química, no estudies Matemáticas, que eso es de hombres. Tampoco en mi generación. En mi ya lejana juventud mis compañeras pudieron estudiar exactamente lo que quisieron, nadie les presionó para que no estudiasen ciencia. Tampoco existe discriminación, de haber alguna en estos asuntos sería, en todo caso, contra los varones, ya que la presión ambiental, la presión institucional para escoger mujeres a toda costa empieza a implicar un desplazamiento de los varones a igualdad de méritos. Sin duda, han oído hablar ustedes de la llamada paradoja escandinava del género, es decir, son precisamente los países más feministas, aquellos en los que primero se incorporó la mujer a la universidad y al mercado de trabajo, etcétera, los países escandinavos, los que reflejan un sesgo de género más acentuado en la elección profesional. Es decir, precisamente en Suecia, Noruega, etcétera, hay menos mujeres que en España en carreras científico-tecnológicas y hay más mujeres que en España en profesiones típicamente femeninas como las docentes o las sanitarias. Obviamente, esto nada tiene que ver con el machismo. En cambio, países pobres como Pakistán o la India tienen una representación femenina más alta en las disciplinas STEM; indudablemente no se debe a que sean más feministas que nosotros, se debe a que, siendo países pobres, allí muchas chicas estudian ingeniería para sacar a sus familias de la pobreza, porque las disciplinas STEM suelen estar muy bien retribuidas...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: La necesidad de salir de la pobreza se sobrepone a la, podríamos llamar, inclinación natural de cada sexo hacia unos u otros estudios, porque existe esta inclinación natural, es lo que han contado los psicólogos muchas veces: las mujeres tienden a interesarse por profesiones que impliquen interacción humana, por ejemplo la docencia o la sanidad, y los hombres tienden a interesarse —siempre hablamos de promedios— por la interacción con objetos, y la ingeniería o la ciencia tratan de objetos, no de personas. Esto es lo que explica las diferentes ratios en unos y otros estudios. Cualquiera que haya tenido hijos de ambos sexos sabe que, por ejemplo, las niñas aprenden a hablar antes que los niños, es decir, la inteligencia femenina parece más orientada hacia lo verbal, hacia las letras. En definitiva, cuestiones que tienen que ver con la naturaleza humana ustedes se empeñan en interpretarlas como cuestiones de discriminación, como si viviésemos en una sociedad discriminatoria, cuando, en realidad, vivimos en la sociedad más justa e igualitaria de la historia, y esto es algo que ustedes encubren con sus obsesiones ideológicas.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Entiendo que el Grupo Socialista no acepta la enmienda que se ha planteado por parte del Grupo Popular?

El señor **GARCÍA MORÍS:** Estamos trabajando en la enmienda transaccional.

El señor PRESIDENTE: Perdón, no he querido prejuiciar.

Núm. 692 25 de mayo de 2022 Pág. 20

— RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN CURRICULUM VITAE NORMALIZADO, GESTIONADO POR EL FECYT, COMO ÚNICO CURRICULUM VITAE VÁLIDO PARA TODOS LOS INTEGRANTES DEL «SISTEMA ESPAÑOL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN». PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/003536).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley número 6.º, del Grupo Parlamentario VOX, relativa a la implantación *curriculum vitae* normalizado, gestionado por el Fecyt, como único *curriculum vitae* válido para todos los integrantes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para la defensa de esta proposición tiene la palabra la diputada Mireia Borrás Pabón.

La señora BORRÁS PABÓN: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

VOX presenta hoy en esta Comisión una PNL relativa a la implantación del curriculum normalizado gestionado por el Fecyt como único curriculum vitae válido para todos los integrantes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación. Una reivindicación de todo el sector científico y que, además, se recalcó durante las ponencias del pacto por la ciencia, y los aquí presentes que acudieron a estas ponencias pudieron escuchar lo relevante que es y la enorme importancia que supone este cambio para los científicos. Porque, señorías, en esta Comisión tenemos la obligación de generar un marco institucional que estimule la creación del conocimiento científico y tecnológico y para lograrlo es esencial que nuestros investigadores sean los componentes prioritarios en el sistema científico español. Lo irónico es que, además, en la propia Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 se contempla esta cuestión como uno de los principales objetivos, la existencia de mecanismos eficaces de selección y promoción como principal vía para retener el talento científico en nuestro país, que está hoy huyendo, como saben sus señorías, masivamente de España y que tiene como principal problema el monstruo burocrático, que desde VOX siempre criticamos y —seguimos insistiendo— con el que debemos acabar lo antes posible. Esta es una herramienta fantástica para avanzar en esa eliminación o supresión de la burocracia. Precisamente por ello, creemos que eliminar de forma urgente la obstaculización burocrática en la selección y desarrollo de carreras investigadoras debe ser una prioridad absoluta de esta Comisión. Es inaceptable que un investigador tenga que perder tantísimo tiempo adaptando el formato de su curriculum, porque al Ministerio de Ciencia, que coordina los distintos organismos públicos, no se le ha ocurrido, o, sencillamente, no tiene ni siquiera la voluntad política de generar un único curriculum como norma estándar que pueda interoperar en un mismo formato para los diferentes organismos. Porque, de esta manera, no solo reducimos ostensiblemente la carga de trabajo de nuestros investigadores, sino que, además, simplificamos las tareas administrativas de gestión, reducimos el tiempo de los procesos de evaluación del personal investigador y simplificamos toda la tramitación electrónica de cada paso del proceso que estamos hoy explicando.

Esperemos que, incluso aquellos diputados, especialmente del PSOE y de Podemos, que a duras penas saben lo que es un *curriculum* (rumores), entiendan también la necesidad de apoyar esta PNL. Hagamos la vida más fácil, sencilla y operativa a nuestra ciencia, a nuestros científicos y a todo nuestro sistema de Administración pública, con una necesidad cuya solución responde única y exclusivamente al sentido común, señorías. Ojalá voten a favor y el sectarismo que vemos cada día contra VOX no se refleje de nuevo en la votación de esta necesaria iniciativa, pero me temo que me equivocaré.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el diputado Juan Ignacio López-Bas.

El señor LÓPEZ-BAS VALERO: Gracias, señor presidente.

Señora Borrás, nosotros, desde Ciudadanos, hemos trabajado ya desde hace mucho tiempo en la eliminación de trámites y procedimientos burocráticos a los grupos de investigación y a las empresas, y, de hecho, en los trabajos de la Subcomisión para el pacto por la ciencia, conseguimos introducir elementos importantes como el principio de unicidad, es decir, que solo se requiera a los investigadores y a las empresas documentación una sola vez, es decir, que si la Administración ya la tiene en su posesión que no tenga que volver a solicitarla. Es más, en la tramitación de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación hemos incluido también ese concepto y hemos presentado enmiendas para ir más allá y poder dar facilidades a las empresas y grupos de investigación para contar con personal de gestión, técnico y de apoyo que les ayude a navegar en esos a veces procelosos mares de los diferentes procesos y

Núm. 692 25 de mayo de 2022 Pág. 21

procedimientos a los que se enfrentan. En ese sentido, toda medida que avance en la normalización y estandarización de procesos y elementos es bienvenida y, desde luego, por nuestra parte es bienvenida esa proposición del Grupo Parlamentario VOX en este sentido. Además, a nivel europeo ya contamos con un modelo de curriculum vitae como es el Europass, que consideramos que ha sido un paso adelante para que los trabajadores de toda la Unión Europea, pero también los empleadores y buscadores de talento, puedan tener un formato común único de curriculum para comparar competencias, habilidades, formación y experiencia. Además, de este modo se facilita que los empleadores encuentren perfiles mejor ajustados a sus necesidades y, a su vez, que los trabajadores encuentren destinos más adecuados para su talento. En este sentido, VOX nos propone hacer algo parecido con el curriculum vitae normativo, CVN, algo que apoyamos. Pero, sin embargo también hay que tener en cuenta que no se pueden cometer los mismos errores que se han cometido con el Europass. En primer lugar, por ejemplo, la falta de conocimientos sobre esta opción, lo que ejerce como sesgo de entrada; en segundo lugar, la excesiva rigidez del modelo, que hace que determinados talentos y habilidades más excepcionales o menos estándar puedan quedar desdibujados o no reciban la atención necesaria; y, por último, otro de los problemas de este tipo de sistemas es el propio diseño del mismo y su utilización, que a veces puede resultar tediosa o poco inspiradora, cuando precisamente se trata de aportar datos innovadores. Por desgracia, VOX no ha contemplado ninguna medida ni propuesta para abordar este tipo de posibles problemas que podrían perjudicar el desarrollo e implementación del curriculum vitae normativo, pero sí apoyaremos en todo caso la proposición por compartir su objetivo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el diputado Javier Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

En primer lugar, le diría a la diputada Borrás que no entre mucho en la cuestión de los *curriculum* ni en presumir de ellos, porque podríamos preguntarle por el *curriculum* de su líder, el señor Abascal, que lleva un poquito más de cuarenta años viviendo solo de chiringuitos y que mucho *curriculum* no ha hecho, ¿no? (La señora Pabón Borrás: Eso está muy manido). Se lo digo como consejo, porque tiene una fácil respuesta, pero no voy a entrar ahí.

Yo creo que ustedes han hecho una PNL vaga, poco concreta y que no tiene en cuenta lo que ya se está haciendo, porque no se han parado ni siquiera a saber los avances que ya había sobre esta materia y que se están realizando, por ejemplo, desde la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, que ya trabaja para adaptar el contenido de los *currculum vitae* normalizados y progresar en esos procesos de... (La señora Pabón Borrás pronuncia palabras que no se perciben). Si me deja usted terminar... (La señora Pabón Borrás: Si yo le dejo terminar). Muy bien, gracias. Decía que se está trabajando en esa adecuación de los procesos de evaluación y acreditación del personal investigador a los principios DORA, según la Declaración de San Francisco, y que, además, ya cuenta con ese sistema implantado de normalización curricular entre investigadores e instituciones. Ahora lo que hay que hacer es universalizarlo.

Además, desde el Ministerio de Universidades —si ustedes hicieran preguntas se podrían enterar—se trabaja para crear esa plataforma *online* que albergue el *curriculum* normalizado del personal docente investigador, tanto de las universidades como de los OPI, con el objetivo de que sirva para concurrir a todos los procesos relacionados con la educación superior y la investigación.

Está bien que ustedes se preocupen por este aspecto, pero es que esta PNL no cuela por lo que le he dicho. En primer lugar, porque no es concreta, no toma en cuenta lo que ya se está haciendo, y en segundo lugar —se lo digo con franqueza—, resulta algo sorprendente que la extrema derecha se preocupe tanto por la calidad de la universidad pública cuando ustedes votaron contra unos presupuestos que justamente subían la inversión para mejorar la calidad de la universidad pública, y, en general, ustedes atacan a la universidad pública cada día, poco menos que llamándola centro difusor de máximo cultural y de ideología de género, que es la concepción que ustedes tienen de la universidad pública española. Por tanto, no se preocupen tanto por la universidad pública porque no resultan creíbles.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el diputado Mario Cortés Carballo.

El señor CORTÉS CARBALLO: Buenas tardes, señorías.

Núm. 692 25 de mayo de 2022 Pág. 22

Esta PNL pone realmente el acento en la problemática que tienen los investigadores, en la excesiva burocracia que tienen a la hora de realizar su trabajo. Y la pregunta que debemos plantearnos los aquí presentes es qué queremos que haga un investigador, ¿papeleo o investigar? Qué queremos que haga un PDI, ¿papeleo o docencia e investigación? Esa es la pregunta que tenemos que plantearnos. Otros grupos han hablado de que se está trabajando y que se está haciendo mucho, pero la realidad es que aún hay comunidades autónomas que no tienen adaptado este *curriculum vitae* normalizado. Nosotros, creo recordar, hemos sido el único grupo parlamentario que ha presentado precisamente esto, el hacer un único *curriculum vitae* para el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación en la futura ley, que es donde realmente debería estar. Espero, puesto que aquí estamos todos de acuerdo, incluidos los compañeros del Partido de Podemos, no tener ningún problema en apoyar esa enmienda, puesto que se está haciendo todo, pero la normativa legal no lo contempla.

Por lo tanto, comencemos por ahí, comencemos por considerarlo como una normativa legal e introducirlo en la futura ley y luego hagamos todo lo posible para que se establezca este *curriculum* normalizado. Porque, como ya se ha planteado aquí, parece un poco absurdo que en el siglo XXI, cuando todas las bases de datos están conectadas unas con otras y hay interoperabilidad de sistemas, tengamos que estar presentando distintos *curriculum* en distintos formatos, en distintas administraciones, incluso dentro de la propia Administración General del Estado, cuando esa actualización se puede hacer de manera autonómica, puesto que todos los procesos, tanto de publicaciones, en muchos casos, como los de puestos de investigación están centralizados en distintas bases de datos.

Es cuestión de voluntad política, no es cuestión ni tecnológica ni de formato, simplemente que el investigador tenga un único *curriculum* donde rellena toda la información necesaria y se va actualizando automáticamente con las distintas labores de investigación, de publicación, etcétera.

Por tanto, por nuestra parte y por coherencia con la enmienda presentada, el Grupo Popular apoyará la iniciativa.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Finalmente, por el Grupo Socialista, es el turno de la diputada Maribel García López.

La señora GARCÍA LÓPEZ: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Una vez más, VOX, en su errónea interpretación de la realidad y con ese adanismo recurrente que les caracteriza, nos presenta una iniciativa para pedir algo que ya se hace y en lo que el Gobierno lleva mucho tiempo trabajando para consolidarlo. El *curriculum vitae* normalizado se creó en el año 2006 por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, que depende del Ministerio de Ciencia e Innovación. ¡Señorías, hace dieciséis años! Deben actualizarse. Yo creo que igual no tienen muchos investigadores entre sus filas y por eso no conocen ese *curriculum vitae* normalizado.

Este tipo de *curriculum* es una norma o estándar tecnológico de intercambio de información curricular al servicio de las instituciones, los investigadores y las agencias de financiación. Cuenta con más de 1300 campos, donde poder reflejar toda la información curricular de las y los investigadores, tales como información docente, publicaciones, patentes o experiencia científico-técnica, lo que permite adaptar la información curricular del investigador o de la investigadora a las necesidades del sistema. Además de la norma, la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología ofrece también el editor, para que todas aquellas instituciones que no son capaces de generar este formato desde sus sistemas puedan ofrecer a su comunidad investigadora la posibilidad de hacer su *curriculum* siguiendo el mismo estándar.

A lo largo de estos dieciséis años, Fecyt ha ido trabajando para consolidarlo como un servicio útil para el sistema y ha logrado convertir el *curriculum vitae* normalizado en un estándar *de facto* entre toda la comunidad investigadora, con más de 190 000 investigadores e investigadoras haciendo uso de esta norma, el 70 % de la comunidad investigadora ya lo utiliza, y con más de 140 instituciones españolas capaces de generarlo desde sus aplicaciones institucionales.

En el año 2021, además, el *curriculum vitae* normalizado ha sido requerido en 31 ayudas públicas de la Administración General del Estado con carácter obligatorio. Entre las peculiaridades de la norma de este tipo de *curriculum* está la capacidad de estructurar la información curricular para facilitar el intercambio y la explotación de los datos contenidos en el mismo, además de facilitar los procesos de evaluación, tanto cualitativa como cuantitativa, en las convocatorias de ayudas públicas. Este es el caso del Instituto de Salud Carlos III, que con la incorporación del *curriculum vitae* normalizado de forma obligatoria en su

Núm. 692 25 de mayo de 2022 Pág. 23

sistema de evaluación ha logrado agilizar sus procesos de evaluación y reducir en más de un 50% el tiempo de resolución de sus convocatorias y un 59% el coste de gestión en las cargas administrativas.

Con este objetivo, Fecyt, por tanto, está trabajando en adaptar el contenido de los *curriculum* para progresar en la adecuación de los procesos de evaluación y acreditación de todo el personal evaluador a los principios DORA, Declaración de San Francisco sobre la Evaluación de la Investigación, aportar a las diferentes agencias de financiación herramientas para las explotación de los datos contenidos en los *curriculum* y ampliar los campos curriculares para contemplar la inclusión de la información que permita visibilizar nuevas necesidades, además de verificar la información curricular del investigador o investigadora para que pueda ser una fuente de datos confiables.

Señorías de VOX, dejen de enredar, dejen de confundir a la opinión pública y traigan propuestas serias y actualizadas a esta Cámara. Hay que estudiar más.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— SOBRE LA DESCONCENTRACIÓN DE LAS NUEVAS SEDES DE ENTIDADES PÚBLICAS ESTATALES EN LOS ÁMBITOS DE CIENCIA E INNOVACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003783).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley número 7.º, sobre la desconcentración de las nuevas sedes de entidades públicas estatales en los ámbitos de ciencia e innovación, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para defenderla, tiene la palabra el diputado Antonio Hurtado Zurera.

El señor **HURTADO ZURERA**: Gracias, presidente.

Con esta iniciativa el Grupo Parlamentario Socialista quiere buscar el apoyo de todos los grupos parlamentarios con relación a la desconcentración de sedes de entidades públicas, y, en este caso concreto, del Ministerio de Ciencia e Innovación. Se trata, por tanto, de compartir, de compartir Estado, de compartir progreso, de compartir desarrollo, de compartir ciencia e innovación, de compartir infraestructuras, en este caso de ciencia y tecnología, de compartir calidad de empleo; en definitiva, de compartir entre todo el territorio español las infraestructuras necesarias en materia de ciencia y tecnología. Una labor demandada por muchísimos territorios, por la denominada España vaciada. Los datos son muy significativos: en 1950, el 50 % de la población española estaba concentrada en las grandes ciudades, pero en la actualidad vamos por el 80 %, y las previsiones para el año 2025 son que se llegue hasta el 88 %, si no ponemos remedio. Esto significa que gran parte del territorio español está despoblado, y la poca población que tiene está envejecida; en definitiva, un problema añadido que tenemos que abordar desde muchos y múltiples ámbitos. Hoy proponemos uno de ellos.

¿Cómo lo trata de abordar el Ministerio de Ciencia e Innovación? En primer lugar, con planes complementarios con las comunidades autónomas; planes complementarios para que, a iniciativa de las propias comunidades autónomas, se establezcan centros de innovación y de ciencia en sus propios territorios. Con proyectos que tengan un aliciente tecnológico y de ciencia, en definitiva, dar esa parte de voluntariedad y de autonomía que las comunidades autónomas tienen, aprovechar esas iniciativas de las propias comunidades autónomas. En segundo lugar, con la Red Impulsa, que cuenta ya con 54 entes locales que se implican en la apuesta por la innovación y que están teniendo importantes ayudas económicas del ministerio. Y, en tercer lugar, con el mapa de infraestructuras de centros.

Para llevar a cabo la ubicación de estos centros de entes públicos de ciencia e innovación y de otras disciplinas se aprobó en marzo el Real Decreto 209, para dar transparencia al proceso de localización y a la toma de decisión de dónde ubicar estas sedes, con un consejo consultivo presidido por la ministra de Política Territorial. Este consejo debe tener en cuenta para la emisión del informe preceptivo y la toma de decisiones del Consejo de Ministros, temas como la despoblación, el envejecimiento de la población o las infraestructuras con las que cuenta; en definitiva, hay una amplia amalgama de factores contra los que hay que luchar, y uno de ellos —yo diría de los más importantes— es el de la despoblación. No todo tiene que ir a Madrid o a Barcelona; hay mucho territorio, muchas ciudades de pequeña o mediana dimensión que quieren albergar este tipo de centros. Yo soy andaluz y voy a poner un ejemplo de este Gobierno: el acelerador de partículas en Escúzar, un pueblo pequeñísimo, de poco más de 1000 habitantes en Granada, o el Centro de Experimentación de Drones, en Moguer, Huelva, o la Ciudad de las Ciencias, en

Núm. 692 25 de mayo de 2022 Pág. 24

Sevilla —en este caso no es un pequeño municipio, es una gran ciudad—, o el Centro Logístico del Ejército, en Córdoba. En definitiva, tratar de llevar a todo el territorio este equipamiento e infraestructuras que crean empleo de mucha calidad y, sobre todo, que aportan innovación a proyectos que pueden dar progreso y desarrollo a esos territorios.

Y la proposición se concreta, en primer lugar, en implicar a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas para la puesta en valor de proyectos que puedan ser ubicados en los mismos; en segundo lugar, en que se tengan en consideración factores muy determinantes, como puedan ser la despoblación y el paro en esos territorios, y, en tercer lugar, en que se contribuya por parte de todos a establecer un mapa equilibrado a nivel territorial para que todos podamos —como he dicho— compartir progreso, desarrollo e innovación.

Gracias. (Aplausos).

- El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.
- El diputado Tomás Guitarte Gimeno no está, con lo cual caerían sus enmiendas. Para presentar las suyas, tiene la palabra, por el Grupo Popular, Juan Luis Pedreño Molina.
 - El señor **PEDREÑO MOLINA:** Muchas gracias, presidente. Buenas tardes.

Yo entiendo que tiene que ser difícil para el Partido Socialista, el partido que soporta al Gobierno en esta Cámara, tener que venir aquí a hacer lo que nos tiene ya más que acostumbrados, y más aún en ciencia e innovación, donde ya de por sí respalda un ministerio absolutamente perdido, porque tiene el Pacto de la Ciencia, tiene la reforma de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y porque tiene que coordinarse con un Ministerio de Universidades que está totalmente separado del Ministerio de Ciencia.

Y el caso es que hoy presenta el Partido Socialista una proposición no de ley sobre la desconcentración de entidades públicas de ciencia e innovación. Se debate hoy, en junio de 2022. Pero si nos vamos a la hemeroteca, en noviembre de 2021, después de un Consejo de Ministros, el Gobierno anuncia una hoja de ruta para la desconcentración de las instituciones del Estado como parte de la lucha contra la despoblación y todo lo que ha contado el diputado socialista. Es decir, que ya se está haciendo, los planes ya están en marcha, ya está anunciado, ya salieron en los medios de comunicación, ya lo está haciendo el Gobierno, y nos lo trae aquí el PSOE a esta Comisión para que le demos el okey entre todos, y así, de esta forma, convalidamos las actuaciones que se han puesto en marcha sin contar con nadie, por lo menos sin contar con nosotros.

Por eso, esto no sirve para nada. Presentar algo que se está haciendo para que le demos el okey no sirve para nada, y por eso nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, hemos presentado una enmienda de lo que, desde nuestra perspectiva, se tendría que haber hecho en este plan y en esta hoja de ruta que presentó el Gobierno. Esto va a obligar al Partido Socialista a rechazar la enmienda, mucho me temo, porque, de lo contrario, no estaría convalidando los planes del Gobierno, sino que estaría convalidando lo que se decide en esta Comisión, que para eso está, con las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Respecto a la proposición no de ley, están planteando actuaciones que son pura filosofía. Solo tenemos que leer el *petitum:* el primer punto habla de apostar, el segundo de impulsar y el tercero de acompañar; esto es una falta de ideas y de originalidad. Al margen de que esto no aporta nada en sí, le voy a comentar dos de los principales problemas que tiene esta iniciativa. El primero de ellos es que se asegure que el proceso sea transparente, eso es importante, y el segundo es que, si desconcentrar, si sacar los centros en el ámbito de la ciencia de Madrid y Barcelona y llevarlos a otras ciudades es que cada uno vaya por su cuenta, desde luego, es un paso atrás, con independencia de que luego la ciudad ponga una instalación u otra para que se alberguen estos centros. Porque si hay algo que define el progreso de la ciencia y la innovación es la coordinación. Por eso la enmienda va en el sentido de señalar qué previsión de coordinación hay cuando se desagrega un centro de innovación que está coordinado dentro del territorio. Y también sobre cuáles son los procesos, porque estamos conociendo que se anuncian centros que se van a deslocalizar y, sin haber anunciado las bases, ya aparecen un montón de ciudades que presentan su candidatura sin que nadie sepa exactamente en qué consiste ni cuáles son los baremos ni nada de nada.

En definitiva, en innovación, en investigación, en ciencia, uno más uno suman más de dos, pero siempre y cuando se esté coordinado; si no es así, eso resta, y al final se crea una isla. Y eso es lo que nosotros pedimos en la enmienda que hemos presentado —ya termino, presidente—, establecer y publicar

Núm. 692 25 de mayo de 2022 Pág. 25

en la web del Ministerio de Ciencia e Innovación mecanismos de coordinación que garanticen —que lo veamos y que esté claro— la descentralización de cada entidad pública estatal y que no suponga una merma en las actividades de evolución científica y de innovación en el conjunto del país.

A ver si tenemos suerte y, en este caso, la apoyan.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Le paso brevemente la palabra al diputado Juan Ignacio López-Bas.

El señor LÓPEZ-BAS VALERO: Sí, señor presidente.

Me acaba de indicar el señor Guitarte, de su grupo, que al estar enfermo, mantuviera sus enmiendas y que las diera por reproducidas y defendidas en este acto formalmente.

El señor **PRESIDENTE**: Las damos por reproducidas, por tanto.

Muchas gracias.

Es el turno ahora, por el Grupo Nacionalista Vasco, de la diputada Idoia Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Nosotros compartimos el fondo de la PNL, pero lo que no entendemos es que la cohesión territorial acabe muchas veces favoreciendo a aquellos lugares en los que apenas se ha desarrollado nada o que no han apostado por la innovación, tratando de paliar, quizá, más debilidades con determinadas apuestas, como la de establecer estas sedes en determinados territorios, en lugar de reforzar fortalezas en aquellos territorios que han hecho una determinada apuesta por la innovación. ¿Por qué no se puede poner esto también en lugares que puedan convertirse en polos de innovación, por ejemplo? Y es que, a veces, hablar de cohesión territorial acaba favoreciendo, como he dicho, a quienes no han hecho esa apuesta por el desarrollo e innovación o no han invertido recursos propios, o quizá no los suficientes, para conseguir ese desarrollo económico mayor. Entendemos, además, que si queremos transformarlo, esa transformación debe descansar en un equilibrio entre mitigar debilidades y fortalezas, y eso lo venimos diciendo incluso con los fondos europeos.

Lo cierto es que se habla de fijar nuevas sedes de organismos dependientes del Ministerio de Ciencia, pero es verdad que en la PNL no nos dicen cómo; sí nos lo ha dicho el señor Hurtado hoy. Para nosotros lo que marca esta PNL es una excesiva tutela y una excesiva intromisión del ministerio a la hora de decidir en qué lugar o dónde se van a instalar esas sedes, sin el acuerdo o sin la coordinación de las comunidades autónomas. Es verdad que nos ha dicho que va a haber un consejo consultivo, pero también nos ha hablado de ciertas actuaciones en Andalucía que, me imagino, se habrán hablado en las conferencias sectoriales en las que poco tienen que decir muchas comunidades autónomas, porque muchas veces ya sabemos que es un 'lo tomas o lo dejas'.

No tenemos claro cómo se va a realizar esto. No estamos de acuerdo con lo que dice el señor del Partido Popular de que al desagregar por distintos territorios puede que no se dé una coordinación. Nosotros le decimos que no es cierto, porque tenemos muchos centros que están desagregados en otras provincias y están perfectamente coordinados y alineados contando con los gobiernos, con las diputaciones y con las empresas. Pero, entendiendo que no nos deja clara esa coordinación o esa apuesta por que las comunidades autónomas tengan algo que decir, en principio nos vamos a abstener en esta PNL.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Ahora sí, es el turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos, del diputado Juan Ignacio López-Bas.

El señor **LÓPEZ-BAS VALERO:** Gracias, señor presidente.

Nosotros, desde Ciudadanos, no vamos a compartir que decidir la localización de un organismo público tenga que hacerse mediante un criterio estrictamente territorial. Entendemos que esa decisión debe venir dada tras un análisis puramente técnico de las candidaturas presentadas, albergarlo y, finalmente, con una adjudicación de la candidatura que presente mejores bazas en términos de sinergias con otros organismos con los que tenga relación el de nueva creación o mejores eficiencias en su funcionamiento. Por ejemplo, situar por decisión política una agencia o un instituto en una determinada zona y generar por ello determinadas ineficiencias de gasto público podría llegar a ser, incluso,

Núm. 692 25 de mayo de 2022 Pág. 26

contraproducente para la reputación y confianza en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación. Además, podría acabar por hacer menos atractivo para los profesionales desarrollar sus tareas en esa nueva entidad por culpa, precisamente, de esas ineficiencias.

Nuestra opción es abrir un concurso de candidaturas al que puedan presentarse diferentes municipios de España, o incluso consorcios de municipios y empresas interesadas en que se sitúe esa institución cerca de su territorio. En estas candidaturas los proponentes deben explicar de forma clara, sencilla y con indicadores objetivos los puntos fuertes de su opción para albergar ese organismo de nueva creación y, una vez analizadas todas las candidaturas, se escogería la más idónea para los objetivos de la institución y sobre la base de la eficiencia de gastos y procesos.

Por ello, no podemos apoyar esta proposición, que busca de nuevo establecer criterios territoriales para decisiones que justamente entendemos que no deberían tener nada que ver con esos criterios territoriales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el diputado Javier Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

Es la segunda vez esta tarde que estamos debatiendo sobre la concentración de las inversiones en I+D+i, en este caso más en concreto sobre las entidades públicas orientadas a la ciencia y a la tecnología, y eso tiene que ver con algo que empezamos a reconocer, un modelo recentralizador que ha querido poner a Madrid en el centro de un tipo de capitalismo que vertebra muy poco el territorio y por eso compartimos el fondo de esta PNL y la voluntad de desconcentrar estas sedes.

Nos parece positivo que desde la Administración General del Estado se tomen iniciativas como los planes complementarios con las comunidades autónomas, dirigidos a establecer colaboraciones con esas comunidades en acciones I+D+i que tengan en cuenta estrategias como la especialización inteligente estatal, y eso además implica —como decía el representante de Ciudadanos— criterios que solamente pueden ser técnicos. Pero tiene que haber criterios técnicos y también colaboración con comunidades autónomas o la Red Impulsa, que es un foro de encuentro de todos aquellos ayuntamientos que quieran la distinción de Ciudad de la Ciencia y la Innovación. Además, el Real Decreto 209/2022, que aprobamos el 22 de marzo, también establece el procedimiento para la determinación de esas sedes físicas de las entidades pertenecientes al sector público institucional estatal. Con lo cual, no es una cuestión caprichosa, sino que también hay criterios técnicos establecidos.

En cualquier caso, quiero manifestar nuestro acuerdo con la necesidad de vertebración del territorio, que las políticas en I+D+i sirvan para vertebrar el territorio, para la recuperación de la España vertebrada, que muchas veces decimos de una forma abstracta pero no concretamos, y para el impulso de regiones olvidadas, donde las políticas de ciencia e innovación son imprescindibles.

También tenemos que ser coherentes y que estos criterios tengan que ver con las singularidades y las potencialidades de cada región. Está bien plantear estas PNL; ahora bien, hay que ponerlas en práctica. El representante del Partido Socialista hacía una lista interesante de posibles inversiones y sedes que podrían ir o que están ya en Andalucía. Bueno, pues una de las cosas que siempre me ha sorprendido es que la sede, por ejemplo, del Instituto Español de Oceanografía sea una ciudad sin mar como es Madrid. Por eso, cuando yo me he reunido con la ministra de Ciencia, con Diana Morant, le he planteado por qué, si queremos descentralizar ese tipo de entidades, no llevar ese instituto a comunidades que tengan mar. Y desde aquí, aprovechando este huequito, quiero reivindicar una vez más la candidatura de Cartagena para albergar ese instituto y que pongamos de una vez las PNL en marcha.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría, por la intervención.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario VOX, es el turno del diputado Julio Utrilla Cano.

El señor **UTRILLA CANO**: Muchas gracias, presidente.

Al portavoz de Unidas Podemos que acaba de intervenir le recuerdo que está en el Gobierno de España, porque eso de reivindicar descentralización está muy bien, pero háganlo, póngase a ello. En su anterior intervención decía que tendría que dar vergüenza del *curriculum* de nuestro presidente. Y yo

Núm. 692 25 de mayo de 2022 Pág. 27

le tengo que decir que en el *curriculum* de Santiago Abascal hay algo, que es haberse jugado la vida por la libertad en el País Vasco cuando ETA mataba, que creo que ninguno de sus miembros tiene este valor dentro de su *curriculum*. Hay que reconocer que ustedes tienen un valor, y es que han introducido una nueva línea en los *curriculum*. Aparte de la formación académica y de la experiencia profesional, ustedes tienen una línea que se llama condenas. Así, Alberto Rodríguez la tiene por atentado a la autoridad, Isa Serra por atentado y lesiones, Pablo Echenique por vulnerar el honor, Juanma del Olmo también, Jorge Luis del Val también... lo que llevó a lone Belarra a intentar cambiar el código ético de su partido porque se iban a quedar solos. (**Rumores**). Así que, cuando...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le pido que se ciña al contenido de la PNL, por favor. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!).**

El señor UTRILLA CANO: Me ciño ya a la iniciativa.

Señores socialistas, es verdad que nos traen una iniciativa en la que nos hablan de la descentralización, con la que estamos de acuerdo. Es verdad que es importante intentar sacar organismos de investigación fuera de las ciudades más importantes. De todas formas, es sorprendente su exposición de motivos, porque hablan de que esto ya se está haciendo. De hecho, ustedes, en el Gobierno, lo están intentando, con lo cual me da la sensación de que lo que intentan es animarse a sí mismos, en lugar de poner una idea innovadora.

Desde hace años ya hay varios centros de investigación repartidos por todo el territorio nacional, con lo cual estamos de acuerdo y lo apoyamos sin paliativos. Pero ustedes dejan de apuntar ciertas cosas que yo creo que es importante recogerlas. Una de ellas es que, cuando se montan centros fuera de las grandes ciudades es más complicado el tema de colaboraciones, ya que pueden ser más dinámicas dentro de las grandes ciudades, donde hay más centros. Por ejemplo, el hecho de tener que hacer análisis o test en algún sitio; es verdad que es más fácil hacerlo en las grandes ciudades, lo cual no quiere decir que no tengamos que hacerlo. Evidentemente, hay que procurar descentralizar los organismos, pero, sin duda —y es lo que quiero concluir con esta idea—, es importantísimo dotar de suficientes medios económicos y humanos a estos centros para que no se conviertan en centros inoperativos.

Lo segundo es que ustedes obvian en su iniciativa cualquier colaboración público-privada, como siempre, porque es su asignatura pendiente. Y se debe garantizar la creación de una plataforma de empresa, de pymes, de viveros de empresas, para que, junto a estos nuevos centros del SCTI, sea posible una red de I+D+i público-privada. Para nosotros esto resulta esencial.

Por último, hablan ustedes del mapa ICTS, de las infraestructuras científico-técnicas singulares. Por cierto, podrían instar al Gobierno a que lo actualizase, porque ahora mismo todavía aparece el ministro Pedro Duque en el...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar.

El señor **UTRILLA CANO**: Sí, termino ya, presidente.

Sin duda, sería importante presentar un nuevo mapa, consensuado con todos los organismos y asociaciones de investigación, apoyando una estrategia nacional.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Pregunto al portavoz socialista: ¿Acepta las enmiendas presentadas?

El señor HURTADO ZURERA: En sus términos.

— RELATIVA A ADAPTAR EL RÉGIMEN LABORAL DE CARÁCTER ESPECIAL DE LAS PERSONAS DEDICADAS A LA INVESTIGACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/004019).

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley número 8, relativa a adaptar el régimen laboral de carácter especial de las personas dedicadas a la investigación.

Para defender este punto, tiene la palabra la diputada María Jesús Moro Almaraz.

La señora MORO ALMARAZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Núm. 692 25 de mayo de 2022 Pág. 28

Traemos esta iniciativa, que registramos el día 28 de marzo de este año. Me adelanto a decirles lo que probablemente alguno indicará: esta iniciativa no era necesario ya que se debatiera en el día de hoy. (Rumores).

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señoría. Señorías, les pido que bajen un poco la voz.

La señora MORO ALMARAZ: Gracias, presidente.

Sin embargo, intentaré demostrarles que tiene todo su sentido y que, además, queremos hacer una penúltima llamada desde nuestro grupo parlamentario, a través del altavoz de esta Comisión, sobre aquello que los sectores de la investigación y las universidades, a través de la CRUE, vienen demandando. El 28 de marzo nosotros tuvimos una reunión con la directiva de la conferencia de rectores, y nos dijeron que nada sabían de cómo el Ministerio de Ciencia iba a resolver los problemas que había planteado la reforma laboral y que se habían puesto de manifiesto ante el Ministerio de Universidades, ante el Ministerio de Ciencia y ante la Subcomisión de Ciencia en este Congreso de los Diputados. El día 5 de abril se aprobó un real decreto ley para tratar de resolver en parte aquello sobre lo que meses antes venían clamando los investigadores y los responsables, sobre todo, de las universidades. Ese es el sentido de esta iniciativa, y sigue teniendo sentido porque tenemos abierta la Ponencia del proyecto de ley de ciencia.

¿Qué hizo el real decreto ley en esta materia? La posición de nuestro grupo fue defendida entonces maravillosamente por mi compañero Pedro Navarro. Lo que hizo fue sacar los artículos del proyecto de ley, reproducirlos en ese real decreto ley y anticipar una tramitación con la que todavía estamos aquí. Sin embargo, fíjense que las universidades ya habían dicho que no era suficiente para resolver los problemas que se planteaban con la reforma laboral. Además, nosotros hemos advertido una y otra vez, en comparecencias de los ministros en esta Comisión y también en reuniones con ellos, que, ¡ojo!, porque esa reforma tripartita, si la podemos llamar así, del Estatuto de los Trabajadores, de la ley de ciencia y de la LOSU con distintas velocidades lo único que trae son problemas laborales, justo lo contrario de lo que se pretende con estas reformas.

Miren, señorías, para que quede claro, nosotros no defendemos la precariedad, estamos en contra de la precariedad; nosotros no defendemos los contratos de obra y servicio, creemos que siempre se pueden encontrar mejores fórmulas, pero, evidentemente, esconder la cabeza debajo del ala pensando que los contratos de duración determinada deben desaparecer del sistema de ciencia español es, simplemente, maquillar con el nombre de contratos indefinidos lo que deben seguir siendo contratos de duración determinada, como son algunos de los que incorpora el proyecto de ley, contratos como los FPU, los FPI o los de investigador distinguido. No hay por qué ruborizarse ni pensar que eso es precariedad, no confundamos. La precariedad es utilizar el contrato de obra y servicio en fraude de ley o utilizar cualquier encadenamiento de contratos. Este grupo está en contra de todo eso, pero no podemos denominar contrato indefinido a los contratos de actividades científico-técnicas que se necesitan mientras el sistema esté configurado a partir de la financiación por proyectos nacionales, internacionales, de carácter público y de carácter privado; esta maraña legislativa que una vez más se incorpora a través de una reforma laboral que no ha tenido en cuenta la peculiaridades, las especialidades y que, en particular, no ha escuchado ni a los ministerios ni, probablemente, al sector de la ciencia.

Señorías, tenemos una oportunidad, por eso lo traemos aquí. Tenemos una oportunidad —porque la ponencia está abierta— de dar garantías, de dar seguridad y de poner los nombres correspondientes que no abran conflictividad jurídica, porque no están resueltos todos los problemas con el real decreto ley —que no se tramitó como proyecto— y porque estamos tramitando un proyecto de ley y ahí podemos todavía decir que, cuando son contratos vinculados a proyectos de duración determinada, hablar de contratación indefinida es, como les decía, un mero maquillaje. Hay que dotar a la carrera investigadora de predecibilidad, de garantías y de estabilidad, pero no se puede hacer a través de esos contratos, que necesariamente tienen que ser de duración determinada. ¿Por qué esto lo han visto muy bien en el caso de las actividades artísticas? ¿Por qué en las actividades artísticas han establecido ese régimen particular a las finalidades, a los objetivos del trabajo de los artistas? ¿Por qué no en el caso de la ciencia?

Se puede hacer, se debe hacer y el mejor marco para hacerlo es la ley de ciencia. Por lo tanto, desde mi grupo les pido a todos un sí a esta iniciativa, que es un gesto de buena voluntad para alcanzar un consenso en esa ponencia, en ese proyecto de ley que vamos a seguir tramitando, porque será en beneficio de los investigadores del sistema español de ciencia y tecnología.

Gracias. (Aplausos).

Núm. 692 25 de mayo de 2022 Pág. 29

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Es el turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra el diputado Juan Ignacio López-Bas.

El señor LÓPEZ-BAS VALERO: Gracias, señor presidente.

El Grupo Popular nos trae a debate una proposición no de ley que entendemos que, como tal, hoy está ya algo anticuada, puesto que pide adaptar la legislación laboral resultante de la reforma laboral —a la que el propio Grupo Popular se opuso— al ámbito de la I+D, algo que ya se hizo en gran parte con la convalidación del Real Decreto Ley 8/2022. La mayor parte de esta adecuación también se incluye en la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, que está en trámite actualmente, como ha explicado la portavoz del Grupo Popular, y a la que tanto ese grupo como el resto hemos presentado enmiendas de mejora.

Nosotros compartimos el supuesto objetivo del Grupo Popular, que es acabar con la precariedad laboral y la inestabilidad de la carrera científica en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, cómo no, no podríamos estar en otro sitio, pero precisamente con ese objetivo en mente apoyamos en su momento la reforma laboral del pasado mes de diciembre, que no es perfecta ni la ideal para Ciudadanos, pero que avanza en la dirección correcta y que contaba además con el respaldo de los agentes sociales. Gracias a esa reforma, aprobada con los votos de Ciudadanos, la temporalidad se está reduciendo y, junto a este Real Decreto Ley 8/2022, se está ofreciendo un horizonte más atractivo para los investigadores en nuestro país. Ustedes, en cambio, se opusieron a esa reforma, y entendemos que lo que están haciendo ahora es recapacitar, pese a aquel error de voto que hizo que la propuesta saliera adelante en su momento.

En todo caso, no vamos a apoyar su proposición, porque, como digo, entendemos que está ya anticuada. Sin embargo, estando de acuerdo en algunas de las cuestiones que proponen en la misma, tampoco vamos a rechazarla y, por lo tanto, nos mantendremos en la abstención.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría, por la intervención.

Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra el diputado Javier Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracia, presidente.

Tenemos de nuevo una PNL, en este caso del Grupo Popular, completamente desactualizada y con una interpretación de la reforma laboral que no se ajusta a la realidad.

También sorprende que el Partido Popular, que es campeón de las políticas de recortes y de la desinversión histórica en investigación e innovación en el periodo 2011-2018, esté ahora tan preocupado por la estabilidad laboral del personal de investigación. Es verdad que en junio saldrá... (Rumores).

Perdone, presidente, es que es difícil concentrarse con todos hablando.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, guarden silencio cuando intervienen los que defienden el punto.

El señor SÁNCHEZ SERNA: Gracias.

Decía que en junio finalmente va a acabar el contrato por obra y servicios, un tipo de contrato que, como saben, acompaña a nuestra legislación laboral desde el franquismo, y vamos a ir hacia una situación mejor. Creemos que los efectos ya están siendo muy positivos: uno de cada dos contratos suscritos durante este cuatrimestre en nuestro país ha sido de carácter indefinido. En este sentido, la reforma de la Ley 14/2011 de la ciencia pone las bases para la contratación indefinida del personal de investigación para garantizar, como hemos dicho otras veces, una carrera científica predecible y de calidad que ofrezca a nuestros y nuestras investigadoras un marco garantista para desarrollar sus vidas laborales y sus investigaciones en nuestro país.

El Real Decreto Ley 8/2022, de 5 de abril, al que se hace referencia en esta PNL, simplemente armoniza la reforma laboral de Yolanda Díaz con la reforma de la ley de la ciencia para poder adelantar desde el mismo momento de su entrada en vigor el modelo de contratación indefinida propuesto por el artículo 23 bis, el contrato de actividades científico-técnicas previsto en la nueva ley de la ciencia en la que estamos ya trabajando. Las garantías de estabilidad y predictibilidad son condiciones de calidad laboral que van a permitir a nuestros investigadores e investigadoras consolidar una carrera científica en el sector público de nuestro país. Es algo que ya se está consiguiendo y, por lo tanto, entendemos que esta PNL no tiene objeto y creemos que la ciudadanía seguro que espera que el principal partido de la oposición aproveche su cupo para generar debates en positivo y no esto.

Muchas gracias.

Núm. 692 25 de mayo de 2022 Pág. 30

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Por el Grupo Parlamentario VOX, es el turno del diputado Pedro Fernández Hernández.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, presidente.

Aunque, efectivamente, el contenido de esta proposición no de ley está desfasado por las modificaciones legales que están en curso, estamos conformes con el fondo. Votaremos a favor.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, para defender este punto el diputado Adolfo Pérez Abellás.

El señor PÉREZ ABELLÁS: Gracias, presidente.

La PNL presentada por el Grupo Parlamentario Popular ha quedado desactualizada, como dijo la portavoz, desde el momento en que el Consejo de Ministros aprobó el día 5 de abril el Real decreto ley por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el que se regula la contratación indefinida en este sistema. Puedo asegurar, no solo como diputado del Grupo Socialista que apoya al Gobierno, sino como profesor e investigador de la Universidad de Vigo —en este momento en excedencia—, que la CRUE sí tiene conocimiento de estas reformas.

Esta es una medida ya contemplada en la reforma de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación actualmente en tramitación en el Congreso de los Diputados y que está alineada con la reforma laboral que, como ya dijo también el diputado de Ciudadanos, ustedes no apoyaron. Este nuevo contrato está adaptado a la singularidad de la ciencia. No estará sujeto a la oferta pública de empleo ni a la tasa de reposición y no necesitará autorización previa si su financiación es externa o procede de convocatorias en concurrencia competitiva. En caso de que un grupo de investigación continúe con su financiación, el contrato se podrá prorrogar sin necesidad de uno nuevo. Ofrece más estabilidad laboral y beneficiará a miles de investigadores, personal técnico y de gestión que hoy en día encadenan contratos temporales en universidades, centros de investigación y consorcios.

Señorías, el 28 de abril el Pleno del Congreso convalidó sin ningún voto en contra este real decreto ley, situando a los investigadores y a las investigadoras en el centro de la acción del Ministerio de Ciencia e Innovación. El Gobierno cumple así su compromiso con la mejora de las condiciones laborales de los científicos y apuesta decididamente por que trabajar en ciencia no sea sinónimo de inestabilidad. Antes al contrario, dota de mayor estabilidad a la carrera profesional en instituciones públicas del ámbito de la I+D+i y protege a estos investigadores e investigadoras y al personal técnico y de gestión que hoy en día encadenan contratos temporales, superando desde la acción, la propuesta y la ejecución uno de los problemas estructurales a los que se enfrenta el Ministerio de Ciencia.

Señorías, este real decreto ley se anticipa al proyecto de ley de modificación de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, contemplando la creación de un nuevo contrato indefinido de actividades científico-técnicas, porque el escudo social también tiene que proteger a los trabajadores de la ciencia y la innovación a todos los niveles, tanto a técnicos y científicos como al personal de gestión, situándolos en el centro de la acción del ministerio, mejorando sus condiciones laborales, apostando decididamente por la estabilidad en su carrera profesional y superando uno de los problemas estructurales a los que se enfrenta el ministerio dotando de condiciones laborales dignas a nuestros científicos con especial atención a nuestros jóvenes investigadores.

Es evidente, señorías, que nosotros no apoyamos esta PNL.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención y también por ajustarse al tiempo.

— RELATIVA AL IMPULSO DE LA CIENCIA CIUDADANA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/004186).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos finalmente a la última proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y relativa al impulso

Núm. 692 25 de mayo de 2022 Pág. 31

de la ciencia ciudadana. Para defender la iniciativa, tiene la palabra por un máximo de cinco minutos el diputado Javier Sánchez Serna.

El señor SÁNCHEZ SERNA: Gracias, presidente.

Es casi un tópico comenzar diciendo que nuestras sociedades se enfrentan a grandes desafíos: crisis de crecimiento económico y baja productividad, crisis sanitarias —como se ha visto con la COVID-19— y crisis derivadas del cambio climático que representa un peligro evidente para nuestro futuro. Todo esto exige una perspectiva de cambio social basado en la transformación digital y de cambio de modelo productivo para afrontar los retos que están por venir. A juicio del Grupo Confederal de Unidas Podemos, la manera óptima de enfrentarnos a todos estos retos es concebir la ciencia, la tecnología y la innovación como una política de Estado, como una política ineludible que sea capaz de consolidar el conocimiento como fuerza productiva y también como fuerza democratizadora. Para tal fin, es necesario que nuestro sistema de conocimiento y nuestro sistema de ciencia trasciendan los ámbitos cerrados de las universidades, los centros tecnológicos o los organismos públicos de investigación, y que se abran a otra perspectiva que se viene denominando ciencia abierta o ciencia ciudadana, que no es otra cosa que una forma de expandir y democratizar el conocimiento y la ciencia a la población en general.

El Green paper on citizen science: citizen science for Europe define la ciencia ciudadana como el compromiso del público en general en actividades de investigación científica cuando los ciudadanos contribuyen activamente a la ciencia, con su esfuerzo intelectual o dando soporte al conocimiento, con sus herramientas o recursos. Fin de la cita. Con la ciencia ciudadana se pretende una participación con base en la ciudadanía en todos los procesos y etapas del proyecto investigador y, por lo tanto, que la ciudadanía se involucre en la recogida de datos en los denominados proyectos contributivos —los proyectos creados por los científicos en los que se ofrece a los ciudadanos oportunidades y herramientas para participar en el diseño del proyecto, la recogida de datos y su análisis—, así como en los llamados proyectos de colaboración y también en proyectos en los que los propios ciudadanos puedan participar en todas las etapas del proceso científico, que son los llamados proyectos cocreativos. Todo esto tiene el objetivo de que la ciencia colabore en la construcción de sociedades del conocimiento y que estas sociedades del conocimiento democratizado puedan contribuir al desarrollo de una ciencia más inclusiva, al empoderamiento de las comunidades y a una mayor cultura participativa.

El hecho de que la ciudadanía en su conjunto se involucre en la creación y democratización del conocimiento científico no solo es importante desde una perspectiva de empoderamiento, sino también por el impulso que el conocimiento de base puede darle a la propia ciencia y también para garantizar el acceso al conocimiento como un derecho fundamental que tienen nuestras sociedades. Tanto nuestra Constitución en el artículo 44, como el artículo I de la Constitución de la Unesco, el artículo 15 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos de Derechos Humanos reconocen que toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico. En ese sentido, esta PNL quiere concretar todos estos derechos fundamentales reconocidos por la comunidad internacional.

También tenemos que señalar que la que la futura ley orgánica del sistema universitario, en la que ya está trabajando el ministerio del señor Subirats, tiene previsto en su articulado —concretamente, en el artículo 88.2— que las universidades deberán impulsar el conocimiento como un valor compartido con la ciudadanía a través de la ciencia ciudadana y la divulgación científica, por lo que ya se pone un marco que necesariamente tendremos que seguir construyendo para el impulso y el desarrollo de lo que se ha dado en conocer como ciencia ciudadana.

Por último, no podemos dejar de manifestar que es totalmente necesario en este marco de la ciencia ciudadana impulsar las políticas de inclusión de la mujer en todos los ciclos de la ciencia abierta para ir superando, como decíamos antes también en otra PNL, la brecha de género que tenemos en el sistema científico. Aunque la ultraderecha lo niegue, esto es fundamental para el propio avance de los procesos de investigación.

Les decía al principio de mi intervención que sabemos que la ciencia funciona como una fuerza productiva, pero también debe ser una fuerza democratizadora y tiene que abrirse a nuevas perspectivas como la ciencia ciudadana. Esta PNL es para eso. Esperamos su apoyo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Núm. 692 25 de mayo de 2022 Pág. 32

Hay una enmienda presentada a esta PNL del Grupo Parlamentario VOX, cuya defensa corresponde a la diputada Mireia Borrás Pabón.

La señora **BORRÁS PABÓN:** Gracias, presidente.

En VOX respetamos tanto los recursos públicos, el gasto de las instituciones en nuestro sistema democrático y el esfuerzo de todos los españoles para que en esta Comisión contribuyamos de alguna manera a mejorar la legislación y el ecosistema de ciencia e innovación de nuestro país que cuando recibimos papeles mojados con un lenguaje tan general, ambiguo y en 'polítiqués' —ya saben, el arte de hablar y no decir nada— nos indignamos, porque es tirar el tiempo y el dinero de los españoles a la basura.

Señorías, esta es otra iniciativa más del Grupo Podemos que parece estar escrita para el mundo de los *Teletubbies*. Piden promover la sociedad del conocimiento, fomentar un marco de financiación para la cultura científica de participación ciudadana, aumentar el fomento de la cultura científica o fomentar que la ciencia salga al encuentro de los ciudadanos. ¿En serio? ¿En serio esto es lo mejor que se les ha ocurrido para mejorar el ecosistema de ciencia en España? Esto es como cuando los separatistas catalanes prometían helados para todos en su imaginaria república catalana de Nunca Jamás. Además, el problema, señorías de Podemos, es que todo lo engloban en una declaración de motivos sectaria donde vuelven a hablar de su ideología de género y de esa lógica de enfrentamiento tóxica y sumamente injusta que utilizan para amarrar culturalmente a los cada vez menos votantes que les quedan.

En el Grupo Parlamentario VOX fomentamos la ciencia, sí, pero pidiendo crear una oficina científica que asesore, por ejemplo, en la toma de decisiones al Gobierno; exigiendo una reducción drástica de la burocracia; promoviendo incentivos fiscales para impulsar la I+D+i, o con la iniciativa que hemos presentado anteriormente del Currículum Único Normalizado, que tanto necesitan los científicos. Aunque ustedes han comentado aquí que van a votar en contra y que no es necesaria porque ya se está trabajando en ello, resulta que en la ponencia del pacto por la ciencia los científicos dijeron claramente que era un tema muy urgente, imperante y necesario. Pero hoy ustedes aquí no lo apoyarán porque son demasiado sectarios para hacerlo, aunque sepan que es algo que los científicos están pidiendo a gritos. Por cierto, las medidas que ustedes han descrito anteriormente no son suficientes y lo dejaron claro en la ponencia del pacto por la ciencia.

En este sentido, hemos presentado enmiendas un poco más concretas en la línea que entendemos que pretende ir esta PNL, solicitando el fomento e impulso de la ciencia, la innovación y la tecnología, por ejemplo, en el sistema educativo español, en los institutos y en las universidades, o promoviendo un mayor contenido científico en Radiotelevisión Española. La televisión pública podría, por ejemplo, fomentar más este tipo de contenidos con programas atractivos donde se fomente el conocimiento científico y la innovación. Pero sabemos que todas estas enmiendas, al ser iniciativas de VOX, quedarán en papel mojado, como su PNL, obedeciendo no a sus obligaciones con los españoles que dicen representar, sino únicamente a su enfermizo sectarismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría, por la intervención.

El Grupo Ciudadanos no interviene. Por lo tanto, por el Grupo Popular, es el turno del diputado Vicente Betoret.

El señor **BETORET COLL**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes. La ciencia ciudadana es una metodología reconocida con una gran capacidad para desarrollar estudios y, al mismo tiempo, una importante herramienta educativa. Esta es una afirmación que compartimos casi con toda seguridad todos los que estamos aquí o, al menos, la mayoría. Por eso, nos encontramos hoy aquí una PNL que hace una declaración de intenciones a la que es bastante difícil oponerse. Todos estamos de acuerdo en que la ciudadanía tendría que participar en la ciencia y en que es bueno, como dice el *Green Paper on citizen sciences*, un escenario abierto colaborativo y transversal en el que las interacciones entre sociedad y política investigadora mejoren, conduciendo a una investigación más democrática basada en la toma de decisiones a partir de evidencias informadas surgidas total o parcialmente del método científico por parte de científicos *amateurs* o no profesionales. Hasta aquí estamos completamente de acuerdo.

El problema es que esta PNL es toda una pose, y me refiero a que la parte de los acuerdos para instar al Gobierno es una propuesta absolutamente abstracta. Parece como si los diputados del Grupo Podemos

Núm. 692 25 de mayo de 2022 Pág. 33

no formasen parte del Gobierno, como si fuesen parte de la oposición o fuesen unos diputados más en este Parlamento. Todo lo que ustedes proponen lo pueden hacer simplemente poniéndose a trabajar, dejando la mercadotecnia, el marketing y la propaganda y haciendo propuestas concretas y no meras loas, palmaditas en la espalda o un documento de buenas intenciones, como el que hoy nos traen aquí. Esto se está convirtiendo ya en un clásico en esta Comisión: impulsar, fomentar, animar...; una retahíla de infinitivos que como tal no expresan ni tiempo verbal ni modo ni persona y, por tanto, son algo abstracto sin ninguna concreción. Nos parece fenomenal aquello de impulsar la participación ciudadana en procesos de generación de conocimiento y ciencia, pero ¿cómo lo van a hacer? ¿Qué proponen para hacerlo? ¿Con qué medios? ¿Con qué presupuesto? Nada, no sabemos nada. También nos parece fenomenal que impulsen actividades que promuevan, impulsen y dinamicen proyectos de cultura científica en los centros financiados con recursos públicos. Lo que ya no nos parece tan bien es que creen un nuevo chiringuito para hacer esto. ¿No creen que ya está bien con todo lo que tienen montado? Estamos de acuerdo con aquello de fomentar un marco de financiación estable y a largo plazo que permita el desarrollo de actividades y proyectos de largo recorrido para la cultura científica de participación ciudadana. Pero ¿cuánto? ¿Cómo? ¿A quién? ¿De qué manera? También nos parece bien lo que proponen hacer respecto al fomento de las relaciones entre la ciencia y la sociedad a través de actividades de fomento de la cultura científica de participación ciudadana en la evaluación del personal, de los proyectos y de los centros de I+D+i. Pero ¿qué han hecho ustedes durante estos últimos tres años? ¿Qué están haciendo en estos momentos? Proponen también establecer unos criterios indicadores para evaluar actividades de cultura científica en todos los niveles. ¿Cómo no lo han hecho hasta ahora? ¿Tres años después estamos así? Es sencillamente increíble. Y en cuanto a la parte de fomentar que la ciencia salga al encuentro de los ciudadanos y buscar fórmulas innovadoras para establecer un diálogo con la ciudadanía, es curioso que pretendan establecer un diálogo con la ciudadanía cuando no dialogan con los científicos a la vista del caso que les han hecho en la Subcomisión.

El señor PRESIDENTE: Tiene que ir acabando, señoría.

El señor **BETORET COLL**: Seguramente esto tiene que ver con el proceso de escucha activa que ha iniciado la señora Díaz, pero echamos de menos que no se haya hecho hasta ahora.

Para acabar, en relación con la enmienda que presenta VOX, entendemos que plantea mejoras y acciones concretas, cosa que no hace la PNL. En cualquier caso, como he dicho desde el primer momento, no podemos oponernos a ella, pero tampoco podemos aprobarla, porque entendemos que es única y exclusivamente una PNL de campanario, como se suele decir.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado Miguel Ángel González Caballero.

El señor GONZÁLEZ CABALLERO: Muchas gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista apoyará esta iniciativa presentada por el Grupo Confederal de Unidas Podemos, porque vemos que es una iniciativa constructiva. Además, no entendemos el discurso tan negativo de la portavoz del Grupo VOX, que llega a meterse hasta con los *Teletubbies*. Es cierto que en su España, que es tan cerrada y en la que solamente cabrían ellos, no cabrían ni los *Teletubbies*, como, por cierto, ya ha pasado en Polonia con sus socios.

En primer lugar, la apoyaremos porque creemos en el papel de la ciencia para la búsqueda de certidumbres y soluciones, porque no vemos oportuno ahondar esa brecha que separa el conocimiento científico de la ciudadanía y porque en una sociedad global —lo hemos visto durante la pandemia— la ciencia ha sido la salvación. El conocimiento científico nos hace mejores ciudadanos y la demociencia o ciencia ciudadana abre espacios de información y participación recíproca en los procesos científicos, rompiendo las atalayas de conocimiento que separan la universidad o los laboratorios del resto de la sociedad. Entendemos la ciencia como un instrumento para el avance social del que la ciudadanía debe ser parte. La ciencia debe servir al fin social de hacer una sociedad más próspera, feliz y concienciada, especialmente en un momento social en el que la posmodernidad ha impregnado todo de relativismo y desconfianza; relativismo que también ha llegado a la ciencia contaminando de una perversa intención los más irrefutables métodos, investigaciones y principios científicos. Lo hemos comprobado lamentablemente

Núm. 692 25 de mayo de 2022 Pág. 34

durante estos años de pandemia con el fenómeno de los negacionistas o los terraplanistas. Por este motivo, saludamos esta iniciativa, pues un mayor conocimiento de los procesos científicos implicará una ciudadanía más alertada frente a los embustes y las teorías conspirativas.

El Gobierno de Pedro Sánchez trabaja en la línea de la promoción de la ciencia ciudadana, lo estamos haciendo en el proyecto de ley orgánica del sistema universitario, regulando el papel social de la universidad, planteando encuentros con los protagonistas que desarrollen proyectos de ciencia ciudadana y constituyendo un grupo coordinador del fomento de esta actividad que, desde la universidad, coordine proyectos piloto participativos. Esa debe ser la tarea. Por lo tanto, este grupo votará a favor de esta iniciativa constructiva para seguir dando pasos hacia delante en iniciativas que acerquen la ciencia a la sociedad.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Señor Sánchez Serna, entiendo que no se acepta la enmienda presentada.

El señor SÁNCHEZ SERNA: Se votará en sus términos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Habiendo acabado la última proposición no de ley, procederíamos a la votación. Falta algún diputado, así que esperamos unos minutos. (**Pausa**).

VOTACIONES.

El señor PRESIDENTE: Comenzamos las votaciones.

Procedemos a votar la primera proposición no de ley relativa a reducir el índice de endogamia en el personal docente e investigador de la universidad pública, del Grupo Parlamentario VOX. Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 30.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votación de la segunda proposición no de ley relativa a reconocer las competencias del Grado en Biotecnología para su inclusión en las convocatorias públicas de empleo y becas de formación y posgrado en el ámbito científico, sanitario, educativo, universitario, de investigación, etcétera, de las administraciones públicas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se somete a votación en los términos de la enmienda transaccional presentada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Pasamos a la tercera proposición no de ley sobre colegios mayores en el marco normativo, del Grupo Parlamentario Socialista. Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; en contra, 4; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la cuarta proposición no de ley relativa a distribuir la financiación basal en I+D de la Administración General del Estado sobre la base del porcentaje del PIB industrial de cada comunidad autónoma respecto del PIB industrial del Estado, presentada por el Grupo Parlamentario Plural. Se somete a votación en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 26; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pasamos a la quinta proposición no de ley sobre la desigualdad de género en el Sistema de Ciencia, del Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en los términos de la enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; en contra, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Núm. 692 25 de mayo de 2022 Pág. 35

Sexta proposición no de ley relativa a la implantación del *Curriculum Vitae* Normalizado gestionado por el FECYT como único *curriculum vitae* válido para todos los integrantes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, del Grupo Parlamentario VOX. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Proposición número 7.º, sobre la desconcentración de las nuevas sedes de entidades públicas estatales en los ámbitos de ciencia e innovación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 1; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Proposición no de ley número 8.º, relativa a adaptar el régimen laboral de carácter especial en las personas dedicadas a la investigación, del Grupo Parlamentario Popular. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 19; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Finalmente, proposición no de ley número 9.º, relativa al impulso de la ciencia ciudadana, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Común Podem-Galicia en Común. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

Eran las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.